

# PRESUPUESTOS 2026

## CECOSAM S.A.

Previsión de Ingresos y Gastos e Inversiones 2026 Fdo.- Antonio Alvarez Salcedo

Código Seguro de verificación:`p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	<code>adela155/ayuncordoba.org</code>	<code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code>	PÁGINA
 <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code>			

## Contenido

1.OBJETIVOS DEL PLAN PRESUPUESTARIO	4
2.PREVISIÓN INGRESOS 2026	5
1.1.ESTUDIO ESTADÍSTICO	6
1.2.IMPUTACIÓN DE COSTE A TARIFA	6
1.2.1. RESUMEN DE CRITERIOS APLICADOS	6
A.1- Criterios de distribución de costes: Costes indirectos	6
A.2. Costes Directos	7
A.2.1. Adjudicación de Unidades de Enterramiento	7
A.2.2. Servicios ( inhumaciones, aperturas, preparaciones, exhumaciones, reinhumaciones).	7
A.2.3. Cremaciones	7
A.2.4. Mantenimiento General/ Permanencia	7
A. 2.5. Salas ( tanatorio, depósito, sala de preparación y salta de culto)	8
A.2.6. Urnas, férretros.	8
A.3. Imputación de Costes entre Tasas y Precios	8
B. Criterios de repercusión de costes	8
B.1. Coste indirectos	
B.2. Costes Directos	8
C. RESUMEN	9-11
1.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS	12-18
3. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN ( PAIF )	18
	1

Código Seguro de verificación: <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	2/45
 <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code>			

3.1. PRESUPUESTOS INVERSIONES 2026	18- 21
4. CUADROS FINANCIEROS	
4.1. CUADRO PROVISIONAL DE TESORERÍA	22
4.2. RESUMEN DE CRITERIOS APLICADOS	23
4.2.1. TASAS Y PRECIOS	23
4.2.2. PRESUPUESTOS DE INGRESOS	23
4.2.3. PRESUPUESTOS DE GASTOS	23
4.2.4. PRESUPUESTOS DE INVERSIONES	24
4.2.5. CUADROS PROVISIONALES DE TESORERÍA	24
4.2.6. CUADRO RESUMEN	24
4.3. CUADRO RESUMEN	
4.3.1. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA	25
4.3.2. BALANCE DE SITUACIÓN ACTIVO	26
4.3.3. BALANCE DE SITUACIÓN PASIVO	27
4.3.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	28
4.3.5 COMPOSICIÓN DE COSTES	28
4.3. 6. COEFICIENTE DE COBERTURA	29
5. DATOS COMPARATIVOS AÑO 2025-2026	29
5.1. COMPARACIÓN PRESUPUESTOS INGRESOS	29
5.2. COMPARACIÓN PRESUPUESTOS GASTOS	30
6. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES	30
6.1. ANTECEDENTES	30-31
6.2. OBJETIVOS AÑO 2026	32

Código Seguro de verificación: <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	3/45
 <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b>			

6.3. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	33
6.3.1 INGRESOS	33
6.3.2. GASTOS	33
6.3.3. INVERSIONES	33
6.3.4. RESUMEN	34
<b>7.- ANEXOS</b>	
<b>7.1 INFORME DE PRESUPUESTOS 2026 EN CLAVE DE GÉNERO</b>	<b>34-38</b>
<b>7.1.- TASAS Y PRECIOS/PPNT</b>	<b>38-44</b>

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	PÁGINA	4/45
				p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==

## 1.OBJETIVOS DEL PLAN PRESUPUESTARIO

Los objetivos de este plan presupuestario 2026, constan de 6 líneas de acción:

- Modernización del acceso digital a servicios administrativos e información
- Implantación de nuevo software de gestión de unidades funerarias en los cementerios.
- Rehabilitación y mantenimiento de inmovilizado
- Ampliación de cementerio musulmán
- Acercamiento de los cementerios y cultura funeraria a la ciudadanía
- Liderazgo en el tratamiento de criterios medioambientales de las cenizas.

Tras el cumplimiento y puesta en marcha de los objetivos propuestos en 2025, la empresa buscará estabilizar sus herramientas de gestión para ofrecer un servicio más ágil, completo y accesible a los ciudadanos. Hoy día es casi imprescindible ofrecer las gestiones diarias de los ciudadanos mediante administración electrónica facilitando la presentación de documentación, abono de tasas y precios on line, búsqueda de datos de fallecidos, para lo que se implantará esa administración electrónica juntamente con la actualización del software de fallecidos y unidades funerarias.

Para ello, este año 2026, los objetivos que se planteará la empresa serán:

- Implantación de sede electrónica, nueva web e implantación de software de gestión renovado y actualizado.
- Continuación con la realización de actuaciones de renovación y mantenimiento de inmovilizado en el cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta en edificios Grupo II.
- Ampliación del bosque de las cenizas en el cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta y puesta en uso del Bosque de las cenizas del cementerio de La Salud, junto con mejoras de jardinería y reposición de arbolado en el marco de mejoras medioambientales.
- Puesta en carga de la ampliación de concesiones de panteones, columbarios en La Salud y en el cementerio de Santa Cruz.
- Avanzar en la definición de fórmulas de gestión que permitan afrontar la creación del cementerio y tanatorio animal.
- Participación en comunidades energéticas para la implantación de autoconsumo mediante placas fotovoltaicas.
- Acercamiento de los cementerios y cultura funeraria al ciudadano.
- Implantación de las VISITAS TURÍSTICAS en La Salud
- Incremento de eventos culturales fuera de la campaña de Los Santos
- Conservar la certificación de calidad ISO 9001:2015.

Código Seguro de verificación: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</a> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	5/45



[p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==](https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/)

- Desarrollo de la campaña de Todos los Santos 2026, asegurando la continuidad del éxito conseguido en años anteriores.

## 2.PREVISIÓN INGRESOS 2026

### 2.1 ESTUDIO ESTADÍSTICO

En estos sectores tradicionalmente estables como el funerario, se puede considerar adecuada la media estadística de los cuatro últimos años para hacer el cálculo de las previsiones del siguiente ejercicio si bien en este caso en las previsiones influirá notoriamente la reparación de la carretera de salida del cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta hundida desde hace cuatro años y que en la actualidad se encuentra en licitación desde la GMU del Ayuntamiento de Córdoba y será puesta en uso previsiblemente al inicio del año 2026.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
TASAS	CONCESIONES	404	384	443	462	430	434	442	435	391	425	440	394
	AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN	71	64	47	31	38	27	27	32	25	31	32	45
	CONCESIONES EN PRENECE	29	42	29	22	17	19	19	138	167	190	170	19
PRECIOS	2ª CONCEPCIÓN	312	204	245	234	182	181	184			125	141	95
	ARCAS	16	13	33	36	33	29	29	60	41	48	25	40
	SERVICIO ADMINISTRATIVO	1.643	2.038	2.354	2.697	2.818	3.448	3.516	3.309	3.380	3.549	2.408	2.500
	BOLSAS	31	49	46	788	733	699	712	718	796	757	650	625
	EXHUMACIONES	188	607	343	707	769	479	488	544	502	532	198	165
	INHUMACIONES	1.055	1.128	1.090	1.158	1.066	1.009	1.025	1.031	1.070	1.071	1.086	1.025
	SERVICIOS PARA INHUMACIONES										3.578	4437	
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	190	257	295	334	333	341	347	366	393	450	330	374
	INCINERACIONES	313	343	332	345	344	346	342	343	349	343	350	402
	SALAS	544	583	551	534	484	484	334	398	415	404	470	890
VARIOS	URNAS	37	61	242	239	250	303	309	318	318	307	316	390
	VARIOS	18	20	42	46	41	15	15	14	12	13	24	24

La puesta en carga de 16 nuevas parcelas para panteones de 4C en La Salud más la creación de nuevas unidades funerarias tipo columbarios de pirámide y de cubo y la creación de un nuevo bosque de las cenizas también en cementerio de La Salud incrementaran las concesiones en prenecesidad, las concesiones generales, así como los ingresos por inhumación de cenizas.

Por tanto, analizando los datos reales resultantes durante estos cuatro últimos años, hemos tomado en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No sé ha producido en dicho periodo un incremento en el número de unidades de concesión sujetas a tasa, produciéndose incluso un descenso en las concesiones con carácter de prenecesidad.
2. Que el número de fallecidos anuales es bastante estable y se corresponde con igual estabilidad en los datos del número de concesiones sujetas a tasas.
3. Que el promedio de ingresos por tasas en el ejercicio de 2025 se prevé quede por debajo de la relación histórica.
4. La actual licitación de rehabilitación de la carretera de salida del cementerio y su previsible apertura la primeros de 2026
5. La difusión y publicidad que ha conllevado la concesión del primer premio a la mejor acción medioambiental en el concurso nacional de cementerios a la desarrollada en el bosque de las cenizas del cementerio de Nuestra señora de la Fuensanta

5

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		PÁGINA
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

6. Criterio de no incrementar las Tasas para 2026: Mantenimiento tasas durante el próximo año y estudio de modificación de precios únicamente para las inhumaciones en fosas de confesionales y establecimiento de mantenimiento de por cinco años de flores en jardín de los aromas.

En consecuencia, observando la evolución del año 2025 y las consideraciones anteriores, se puede considerar como previsible el incremento proyectado a través del promedio estadístico de un 7,49% del total de ingresos y de un 8,99% en los ingresos operativos para 2026 sobre la proyección de 2025.

## **1.2 IMPUTACIÓN DE COSTES A TARIFA**

### **1.1.2 RESUMEN DE CRITERIOS APLICADOS**

I.- A lo largo de este punto se presenta el estudio de costes complementario al estadístico del punto 1. Los criterios generales para su elaboración han sido los siguientes:

#### A.-Criterios de distribución de costes:

Las distintas partidas correspondientes al presupuesto de costos previsto se han distribuido en los diferentes conceptos tarifarios de la siguiente forma:

A.1.- Costes indirectos. - Se consideran como tales, entendiendo que afectan la globalidad de las actividades de la empresa y repercutiendo proporcionalmente a todos los conceptos tarifarios, los siguientes:

- Mantenimiento equipos informáticos
- Servicios profesionales
- Primas de seguros, excepto vehículos
- Publicidad y Relaciones Públicas
- Suministros, excepto los de combustible
- Material de Oficina
- Gastos postales, mensajería y prensa
- Gastos de viaje
- Telefonía
- Sistema de seguridad
- Dietas Consejo de Administración
- Otros Gastos
- Tributos
- Gastos de Personal de administración y dirección
- Gastos extraordinarios
- Dotación amortización inmaterial
- Dotación amortización de otras construcciones, excepto las directas de horno y tanatorio y unidades de enterramiento

Código Seguro de verificación: <u>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</u> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	7/45



p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==

- Dotación amortización de mobiliario excepto las de tanatorio
- Dotación amortización equipos informáticos
- Dotación amortización de otro inmovilizado

A.2.- Costes Directos.- Se adscriben directamente a una o varias actividades de la empresa, y por tanto se repercuten total o parcialmente sobre los distintos conceptos tarifarios aplicando los siguientes criterios de distribución:

A.2.1.- Adjudicaciones de Unidades de Enterramiento:

1. Dotación de amortizaciones U.E. Se aplica proporcionalmente a las unidades adjudicadas a 75 años, ampliaciones, 2ª concesiones y prenecesidad.

A.2.2.- Servicios (inhumaciones, aperturas, preparaciones, exhumaciones, reinhumaciones):

2. Parte proporcional de Placas de escayolas
3. Parte proporcional de Silicona
4. Parte proporcional de mascarilla, monos desechables, gafas de protección.
5. Parte proporcional de pequeño material.
6. Seguros automóvil directamente afectos.
7. Combustible automóvil y maquinaria directamente afectos
8. Gastos Personal asignados a servicios.
9. Dotación amortización de maquinaria, utilajes asignados a servicios.

A.2.3.- Cremación (Cremación e incineración):

1. Parte proporcional de guantes, mascarillas y monos desechables.
2. Parte proporcional del personal adscrito.
3. Mantenimiento depósito de gas.
4. Consumo de Propano.
5. Dotación de amortización de maquinaria y otras construcciones afectas al horno.

A.2.4.- Mantenimiento General/Permanencia: Con carácter general, se asignan todos los costos de las secciones limpieza y mantenimiento de instalaciones de cementerio:

1. Alquiler de contenedores y pequeña maquinaria.
2. Parte proporcional de guantes y mascarillas.
3. Yeso, cemento, ladrillos.
4. Compra de pequeño material de reparaciones.
5. Compra productos de limpieza.
6. Tratamiento de desinfección.
7. Mantenimiento de ascensores, extintores y aire acondicionado.
8. Limpieza fosa séptica.

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	8/45



p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==

9. Reparaciones generales.
10. Seguro vehículo asignado a reparaciones.
11. Suministros directos de combustibles y aceites.
12. Canon recogida de basura.
13. Contrato de limpieza.
14. Personal adscrito a las secciones limpieza y mantenimiento

A.2.5.- Salas.- (tanatorio, depósito, sala de preparación y sala de culto):

1. Contrato de vigilancia.
2. Parte proporcional del personal adscrito.
3. Dotación amortización de maquinaria y mobiliario de tanatorio.

A.2.6.- Urnas, féretros:

- Consumos de dichos elementos.

A3.- Imputación de Costes entre Tasas y Precios- Durante 2020, se realizó un estudio de análisis de imputación de costes entre Tasas y Precios con el fin de separar ambas contabilidades, y poder clarificar de manera más eficiente las repercusiones que tienen en los servicios de carácter público que la empresa presta.

Durante 2025 se ha revisado el análisis de imputación de costes por nuestra asesoría mercantil F&J Martín abogados sin variaciones respecto del que se viene realizando desde 2020 .

**B.- Criterios de repercusión de costes<sup>1</sup>**

Una vez distribuidos, se han de repercutir proporcionalmente tanto los costes indirectos, como los directos, que afecten a más de una familia tarifaria. Para ello, se han seguido los siguientes criterios:

B.1.- Costes indirectos:

B.1.1. Se distribuyen entre las distintas familias según el porcentaje de ambos sobre el total de ingresos previstos durante el año 2024.

B.2.- Costes directos:

B.2.1. Se asignan en función a la sección asignada.

<sup>1</sup> Esta imputación se realiza en base al informe firmado por la Asesoría FJ MARTÍN sobre el tema, titulado "BREVE NOTA RELATIVA AL CÁLCULO DE LA IMPUTACIÓN DE COSTES Y NECESIDADES DE COBERTURA DE CECOSAM".

Código Seguro de verificación: <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	9/45
 <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b>			

B.2.2. Los asignados a una familia tarifaria se repercuten en su totalidad sobre la misma.

B.2.3. Los asignados a varias familias o subfamilias se repercuten siguiendo el mismo criterio en el 1º paso de B.1.

#### C.-RESUMEN

El desarrollo de este proceso queda recogido en los puntos siguientes:

1.1.- Imputación de costes a secciones/familias.

1.2.- Cuadro resumen de costes directos e indirectos.

Código Seguro de verificación: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmaav2/p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==">p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</a> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmaav2">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmaav2</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/45
 <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmaav2/p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==">p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</a>			

## 1.2.2.- IMPUTACION COSTES A SECCIONES.

CUENTA	TOTAL COSTES	TASAS						PRECIOS					
		U.E.	20-23-25-26	28	INH./EXH.	COSTES INDIRECTOS	HORNO	ADITIVOS	SERVICIOS TANATORIO	INH./EXH.	21-22	COSTES INDIRECTOS	
SUMINISTROS APROV.	13,969,70 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,360,85	0,00	4,608,85	0,00	0,00	0,00	
COMPRA CAJAS Y BOLSOS CTRO.	1,404,00 €											1,404,00	
COMPRA SUDADERAS CTRO.	324,95 €											324,95	
COMPRA URNAS HORNO	9,260,05 €						9,350,85						
TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS EN SERVICIOS FUNERARIOS BENEFICIOS	31,260,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,260,00	0,00	31,260,00	
ALQUILER MAQUINARIA	16,738,65 €	0,00	6,695,46	6,360,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,682,50	0,00	3,682,50	
ALQUILER VEHICULOS CEMENTERIOS			0,00	0,00 €						0,00		0,00	
ALQUILER VEHICULOS HORNO			0,00	0,00 €						0,00		0,00	
ALQUILER VEHICULOS TANATORIO			0,00	0,00 €						0,00		0,00	
ALQUILER VEHICULOS VARIOS	12,676,64 €		6,030,66	4,779,12	4							2,766,88	
MÁQUINA ELEVADORA CEMENTERIOS	881,72 €		352,68	338,05								193,98	
PEQUEÑA MAQUINARIA CEMENTERIOS	3,280,29 €		1,312,12	1,240,51								721,68	
MAQUINA ELEVADORA HORNO													
MAQUINA ELEVADORA TANATORIO													
REPARACIONES Y MT O.	101,032,97 €	0,00	25,123,52	28,523,89	5,715,83	8,860,40	0,00	0,00	12,187,84	16,525,88	4,299,82		
EPIS CEMENTERIOS	2,760,81 €		1,104,32	1,049,11			197,69					607,38	
EPIS HORNO	197,09 €												
EPIS TANATORIO	127,01 €												
LIMPIEZA FOSA SEPTICA CTROS.	846,99 €		338,79	321,85								127,01	
LIMPIEZA FOSA SEPTICA HORNO	237,15 €											186,34	
LIMPIEZA FOSA SEPTICA TANATORIOS	5,315,87 €											5,315,87	
MANTENIMIENTO JARDINERIA CTROS.	8,163,94 €		8,163,94										
MATERIAL LIMPIEZA CEMENTERIOS	595,41 €		377,00									221,41	
MATERIAL LIMPIEZA HORNO	41,17 €						41,17						
MATERIAL LIMPIEZA TANATORIO	1,519,88 €												
MATERIAL VEHICULOS CEMENTERIOS	50,43 €		356,26										
MATERIAL ELECTRICO HORNO	5,78 €						5,78					209,23	
MATERIAL ELECTRICO TANATORIO	61,63 €											61,63	
MATERIAL FONTANERIA CEMENTERIOS	1,013,04 €		638,22									374,82	
MATERIAL FONTANERIA HORNO													
MATERIAL FONTANERIA TANATORIO													
MATERIAL SERVICIOS CEMENTERIOS	10,513,36 €		6,623,42									3,889,94	
MATERIAL SERVICIOS TANATORIO													
MATERIAL SERVICIOS VARIOS	37,29 €						37,29						
MTO. AIRE ACONDICIONADO CTROS.	1,002,97 €		682,27									378,36	
MTO. AIRE ACONDICIONADO HORNO	180,58 €						180,58					400,70	
MTO. AIRE ACONDICIONADO TANATORIO	2,057,52 €											2,057,52	
MTO. ASCENSORES GRUPO 1 CTROS.	1,274,20 €		802,75									471,45	
MTO. ASCENSORES GRUPO 2 CTROS.	1,274,20 €		802,75									471,45	
MTO. HORNO CREMATORIOS HORNO	6,207,39 €						6,207,39						
MTO. LINEA ALTA TENSION CTROS.	1,776,00 €							1,119,46				657,46	
MTO. LINEA ALTA TENSION HORNO	140,05 €								174,05				
MTO. LINEA ALTA TENSION TANATORIO	122,05 €									129,05			
MTO. INFORMATICA CTROS.	3,835,12 €						2,416,13					1,418,99	
MTO. INFORMATICA HORNO	596,44 €						586,44						
MTO. INFORMATICA TANATORIO	447,04 €											447,04	
MTO. VIGILANCIA S.RAFALEY SALUD CTF	2,983,33 €						1,627,60					955,83	
PLACAS ESCUELA CEMENTERIOS	8,882,14 €		5,566,75							3,286,39			
REF. MTO. EXTINTORES CEMENTERIOS	87,93 €						552,76					324,63	
REF. MTO. EXTINTORES HORNO	111,75 €								111,75				
REF. MTO. EXTINTORES TANATORIO	32,98 €									82,86			
REF. VEHICULOS Y MAQUINARIA CTROS.	7,500,00 €		3,000,00	2,860,00						1,650,00			
REFARACIONES GENERALES CTROS.	10,015,04 €		4,006,02	3,805,72						2,203,31			
REFARACIONES VARIAS CTROS.	6,813,93 €		2,725,57	2,569,29						1,499,06			
REFARACIONES VARIAS HORNO	891,11 €							891,11					
REFARACIONES VARIAS TANATORIO	2,036,21 €									2,036,21			
SILICONA	3,38 €			3,400,79							1,997,29		
TRATAMIENTOS DESINFECION CTROS.	4,419,40 €	0,00	4,419,40										
SERVICIOS PROFESIONALES	6,431,32 €	0,00	0,00	0,00	14,916,26	3,520,83	0,00	0,00	37,718,88	0,00	8,760,35		
ADMITA. FISCAL CONTABLE CTROS.	6,613,36 €				4,103,42							2,409,94	
ADMITA. FISCAL CONTABLE HORNO	972,72 €					972,72							
ADMITA. FISCAL CONTABLE TANATORIO	913,92 €												
AUDITORIA CEMENTERIOS	6,236,22 €					3,942,68							
AUDITORIA HORNO	925,51 €						925,51						
AUDITORIA TANATORIO	607,07 €												
LABORAL CEMENTERIOS	5,694,35 €				3,587,44								
LABORAL HORNO	860,41 €					860,41							
LABORAL TANATORIO	799,00 €												
SERVICIO PREVENCION DATOS HORNO	2,028,46 €				1,277,92								
SERVICIO PREVENCION DATOS TANATORIO	302,93 €					302,93							
SERVICIO PREVENCION DATOS VARIOS	284,62 €												
SERVICIO CANAL DENUNCIAS HORNO							0,00						
SERVICIO CANAL DENUNCIAS TANATORIO								0,00					
REGISTRO MERCANTIL CEMENTERIOS	312,36 €							196,79					
REGISTRO MERCANTIL HORNO	44,94 €							44,84					
REGISTRO MERCANTIL TANATORIO	35,07 €									35,07			
VARIOS CEMENTERIOS	2,869,87 €				1,808,02						1,061,85		
VARIOS HORNO	424,42 €					424,42							
VARIOS TANATORIO	35,000,00 €										35,000,00		

10

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmtTpqDXus76hcnSdTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

SEGUROS	14257,26 €	0,00	777,58	738,70	5.740,02	1.650,99	0,00	0,00	1.551,18	427,67	3.371,12
RESPONSIAB. CML EMPRESAS HORNO	40,95 €				267,12		60,95				151,00
RESPONSIAB. CML EMPRESAS TANATORI	60,95 €										
RESPONSIAB. CML EMPRESAS TANATORI	57,28 €										
SEGURO MULTIRRIESGO CTROS.	8.703,02 €					5.482,90					3.220,12
SEGURO MULTIRRIESGO HORNO	1.239,73 €						1.299,73				
SEGURO MULTIRRIESGO TANATORIO	1.221,16 €										
VEHICULOS CEMENTERIOS	1.943,95 €		777,58	738,70							
VEHICULOS HORNO	290,31 €					290,31					
VEHICULOS TANATORIO	272,78 €										
GASTOS BANCARIOS	449,13 €	0,00	0,00	0,00	2.529,02	261,41	0,00	0,00	203,93	0,00	1.495,29
GASTOS BANCARIOS CEMENTERIOS	491,13 €				2.529,02		261,41				
GASTOS BANCARIOS HORNO	281,41 €										
GASTOS BANCARIOS TANATORIO	205,99 €										
PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS	45.155,86 €	0,00	0,00	0,00	28.072,64	237,96	0,00	0,00	358,15	0,00	16.487,11
CAMPAÑA 1º NOVIEMBRE CTROS.	36.656,59 €				23.003,65						13.562,04
GTOS. REPRESENTACIÓN CTROS.	3.000,00 €				1.890,00						1.110,00
GTOS. REPRESENTACIÓN HORNO	50,00 €						50,49				
GTOS. REPRESENTACIÓN TANATORIO	18,47 €										
PRENSA, RADIO Y MERCIA, CTROS.	480,19 €				3.068,99						185,47
PRENSA, RADIO Y MERCIA, HORNO	187,47 €					187,47					1.814,17
PRENSA, RADIO Y MERCIA, TANATORIO	172,68 €										
SUMINISTROS	111.882,23 €	0,00	0,00	3.390,17	39.573,10	38.908,78	0,00	0,00	4.377,20	1.923,28	23.569,70
ACETE CEMENTERIOS	120,93 €				76,19						44,74
AGUA CEMENTERIOS	18.836,24 €			372,72	11.181,74						186,36
AGUA HORNO	171,72 €					171,72					
AGUA TANATORIO	127,30 €									127,30	
COMBUSTIBLE CEMENTERIOS	4.573,43 €				2.881,26						1.692,17
COMBUSTIBLE HORNO											
COMBUSTIBLE TANATORIO											
ELECTRICIDAD CEMENTERIOS	45.066,65 €				28.391,36						16.674,29
ELECTRICIDAD HORNO	5.737,06 €					5.737,06					
ELECTRICIDAD TANATORIO	42.499,90 €										4.249,90
PRO PAÑO	33.000,00 €					33.000,00					
OTROS SERVICIOS	16.045,91 €	0,00	0,00	0,00	67.247,25	15.558,16	0,00	0,00	41.545,48	0,00	33.494,42
CONSEJO ADMINISTRACIÓN CTROS.	9.341,60 €				5.685,15						3.466,36
CONSEJO ADMINISTRACIÓN HORNO	1.285,18 €					1.385,18					
CONSEJO ADMINISTRACIÓN TANATORIO	1.173,34 €										
CO NTROLADORES TANATORIO	27.573,00 €										27.573,00
GASTOS POSTALES CEMENTERIOS	20,55 €				127,61						74,94
GASTOS POSTALES HORNO	45,41 €					45,41					
GASTOS POSTALES TANATORIO	33,94 €										
DE VALES CEMENTERIOS	70,88 €					44,65					26,23
LIMPIEZA CEMENTERIOS	65.301,48 €				41.473,82						24.357,84
LIMPIEZA HORNO	9.831,42 €					9.831,42					
LIMPIEZA TANATORIO	9.237,12 €										
MATERIAL OFICINA CEMENTERIOS	3.861,88 €				2.432,98						1.428,90
MATERIAL OFICINA HORNO	323,23 €					323,23					
MATERIAL OFICINA TANATORIO	201,23 €										
MAQUINARIA CEMENTERIOS	1.000,00 €					6.530,37					3.835,29
RECOCIDA BASURAS HORNO	1.549,03 €					1.548,03					
RECOCIDA BASURAS TANATORIO	1.454,46 €										
SERV.PREVENCION CEMENTERIOS	2.525,85 €				1.591,29						934,56
SERV.PREVENCION HORNO	377,22 €					377,22					
SERV.PREVENCION TANATORIO	354,41 €										
TELEFONIA CEMENTERIOS	10.697,95 €				6.739,71						3.958,24
TELEFONIA HORNO	1.584,90 €					1.584,90					
TELEFONIA TANATORIO	1.117,17 €										1.175,17
VARIOS CEMENTERIOS	3.049,94 €				2.421,68						1.422,26
VARIOS HORNO	48,27 €					48,27					
VARIOS TANATORIO	343,12 €										
TRIBUTOS	40.919,15 €	0,00	0,00	0,00	25.394,87	1.476,83	0,00	0,00	1.233,01	0,00	14.314,44
I.A.E. CEMENTERIOS	39.624,51 €				24.963,44						14.681,07
I.A.E. HORNO	1.380,65 €					1.380,65					
I.A.E. TANATORIO	1.164,14 €										1.164,14
OTROS TRIBUTOS CEMENTERIOS	66,41 €				431,42						253,38
OTROS TRIBUTOS HORNO	16,18 €					96,18					
OTROS TRIBUTOS TANATORIO	69,67 €										
GASTOS PERSONAL	2.700.423,68 €	104.636,43	837.563,40	628.172,55	209.390,85	312.709,07	0,00	0,00	233.006,08	188.451,77	125.694,51
REMUNERACIONES CEMENTERIOS	1.599.749,22 €	79.987,46	639.899,09	479.924,77	159.974,92						143.977,43
REMUNERACIONES HORNO	238.910,19 €										95.984,95
REMUNERACIONES TANATORIO	224.468,29 €										
SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIOS	472.317,47 €	23.615,87	188.926,99	141.695,24	47.231,75						224.468,29
SEGURIDAD SOCIAL HORNO	70.536,97 €						70.536,97				42.508,57
SEGURIDAD SOCIAL TANATORIO	69.220,40 €	126,77	1.014,17	760,63	253,54						66.273,07
SEGURO VIDA CEMENTERIOS	378,65 €					378,65					228,19
SEGURO VIDA HORNO	355,75 €										152,13
SEGURO VIDA TANATORIO	355,75 €										
SERV.VIGILANCIA SALUD CTROS.	4.790,54 €	239,53	1.916,22	1.437,16	479,05						356,75
SERV.VIGILANCIA SALUD HORNO	715,43 €					715,43					
SERV.VIGILANCIA SALUD TANATORIO	672,18 €										
VESTUARIO LABORAL CEMENTERIOS	6.226,62 €	312,03	2.496,25	1.872,19	624,06						672,18
VESTUARIO LABORAL HORNO	931,99 €					931,99					561,66
VESTUARIO LABORAL TANATORIO	976,66 €										374,44
FORMACION TRABAJADORES CTROS.	8275,24 €	413,76	3.310,10	2.462,57	827,52						876,65
FORMACION TRABAJADORES HORNO	1.236,84 €										744,77
FORMACION TRABAJADORES TANATORIO	1.161,14 €										496,51
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00 €										1.161,14
DOTACION AMORTIZACION	505.360,16 €	141.406,71	3.533,01	203.659,79	23.646,84	6.896,48	0,00	0,00	6.006,30	11.653,63	105.557,39
INMOVILIZADO INMATERIAL	3.011,63 €					5.047,33					2.964,30
UNIDADES DE ENTERAMIENTO	137.581,22 €	137.681,32									
OTROS CONSTRUCCIONES	289.323,65 €		3.533,01	182.279,57	5.788,65						
INSTALACIONES TECNICAS	16.823,87 €			1.009,43	3.106,54	6.056,59					
UTILAJE	23.280,24 €				14.666,55	465,80					
OTRAS INSTALACIONES	38,48 €				24,24		0,77				13,08
MOBILIARIO	9.698,36 €					6.109,07	193,97				96,98
EQUIPO INFORMATICO	5.564,43 €					3.505,69					3.297,44
ELEMENTOS DETERTRANSPORTE	9.015,88 €				5.679,99		180,32				2.058,84
OTRO INMOVILIZADO	9.913,32 €	3,726,39									2.187,93

11

Código Seguro de verificación:p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org
	
p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdSfTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

## B.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Durante el año 2026, CECOSAM llevará a cabo acciones que influyen notoriamente en un incremento de concesiones en prenecesidad en los cementerios de La Salud y de Santa Cruz, así como un incremento de inhumaciones en bosques y columbarios tanto de Ntra. Sra. de la Fuensanta como de La Salud.

La medida de solucionar y facilitar los accesos y salidas al tanatorio de la Fuensanta influirá en el inicio de un incremento de la ocupación de salas de tanatorio que en la realidad histórica desde el cerramiento de la vía de salida hacia Córdoba por hundimiento de la carretera se encontraba en descenso continuado.

Se prevé un incremento de 100.000€ en la transferencia corriente/aportación de socios del ayuntamiento pasando de 1.300.000€ a 1.400.000€ que para mejor comprensión de las previsiones se sigue conceptuando como ingreso por transferencia de capítulo 4 si bien desde hace dos años se refleja como aportación de socios en el balance. No se prevé realizar ninguna variación en las tasas y si iniciar el estudio de una adaptación de los precios para 2026.

Por tanto, tomando el incremento de 8,99% de ingresos operativos y el 7,49 del incremento total de ingresos que se estima con respecto a 2025, los ingresos ordinarios proyectados para 2026 quedarían como sigue:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
TASAS	CONCESIONES	404	384	443	462	430	434	442	435	391	425	440	394
	AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN	71	64	47	31	38	27	27	32	25	31	32	45
	CONCESIONES EN PRENECE	29	42	29	22	17	19	19	138	167	190	170	19
	28 CONCESIÓN	312	204	245	234	182	181	184			125	141	95
PRECIOS	ARCAS	16	13	33	36	33	29	29	60	41	48	25	40
	SERVICIO ADMINISTRATIVO	1,643	2,038	2,354	2,697	2,818	3,448	3,516	3,309	3,380	3,549	2,408	2,500
	BOLSAS	31	49	46	788	733	699	712	718	796	757	650	625
	EXHUMACIONES	188	607	343	707	769	479	488	544	502	532	198	165
	INHUMACIONES	1,055	1,128	1,090	1,158	1,066	1,009	1,025	1,031	1,070	1,071	1,086	1,025
	SERVICIOS PARA INHUMACIONES											3,578	4437
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	190	257	295	334	333	341	347	366	393	450	330	374
	INCINERACIONES	313	343	332	345	344	346	342	343	349	343	350	402
	SALAS	544	583	551	534	484	484	334	398	415	404	470	890
	URNAS	37	61	242	239	250	303	309	318	318	307	316	390
	VARIOS	18	20	42	46	41	15	15	14	12	13	24	28

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	13/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

		2023	2024	2025	2026	DIF	%DIF
TASAS	CONCESIONES	403,114.92	489,221.79	523,922.93	574,151.89	50,228.96	9.59 %
	AMPLIACIÓN DE CONCESIONES	26,863.84	28,128.81	49,288.87	28,816.00	-20,472.87	-41.54 %
	CONCESSIONES EN PRENECESIDAD	44,994.53	45,188.23	63,345.04	125,746.06	62,401.02	98.51 %
	28 CONCESIÓN	63,758.40	66,081.65	141,145.11	48,986.05	-92,159.06	-65.29 %
PRECIOS	ARCAS	1,947.40	1,509.40	2,064.24	1,872.50	-191.74	-9.29 %
	SERVICIO ADMINISTRATIVO	108,248.71	48,862.57	114,743.63	95,000.00	-19,743.63	-17.21 %
	BOLSAS	3,512.15	2,206.64	3,722.88	4,143.18	420.30	11.29 %
	EXHUMACIONES	27,961.71	8,689.96	29,639.41	21,459.90	-8,179.51	-27.60 %
	INHUMACIONES	633,760.56	682,722.26	240,692.77	341,000.00	100,307.23	41.67 %
	SERVICIOS PARA INHUMACIONES			431,337.24	535,000.00	103,662.76	24.03 %
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	16,227.18	36,481.07	16,787.41	21,000.00	4,212.59	25.09 %
	INCINERACIONES	157,726.10	159,536.72	167,189.67	167,000.00	-189.67	-0.11 %
	SALAS	184,773.34	190,057.72	209,070.71	209,070.71	0.00	0.00 %
	URNAS	41,072.44	39,895.25	43,536.79	45,000.00	1,463.21	3.36 %
	VARIOS	12,616.92	27,935.76	12,616.92	15,000.00	2,383.08	18.89 %
	TOTAL	1,726,578.20	1,827,194.43	2,049,103.62	2,233,246.29	184,142.67	8.99 %

Por otro lado, los ingresos extraordinarios, vendrán dados por:

- Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio.
- Imputación de subvenciones por inmovilizado.
- Transferencia corriente por parte del ayuntamiento contabilizada como aportación de socios a patrimonio neto.

Por tanto, el resultado final de los ingresos que obtendrá CECOSAM para 2026 será:

		2025	2026	DIF	%DIF
TASAS	INGRESOS OPERATIVOS	777,701.95 €	777,700.00 €	-1.95	0.00
	SUBVENCIONES	117,214.32 €	77,741.11 €	-39,473.21	-33.68
	TRANSFERENCIAS AYUN	1,300,000.00 €	1,400,000.00 €	100,000.00	7.69
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	11,018.19 €	39,206.08 €	28,187.89	255.83
	SUBTOTAL INGRESOS	2,205,934.46 €	2,294,647.19 €	88,712.73	4.02
PRECIOS	INGRESOS OPERATIVOS	1,271,401.67 €	1,455,546.29 €	184,144.62	14.48
	SUBVENCIONES	68,840.16 €	45,657.47 €	-23,182.69	-33.68
	TRANSFERENCIAS AYUN				
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	6,482.11 €	23,025.80 €	16,543.69	255.22
	SUBTOTAL INGRESOS	1,346,723.94 €	1,524,229.56 €	177,505.62 €	13.18
	INGRESOS OPERATIVOS	2,049,103.62	2,233,246.29	184,142.67	8.99
	TOTAL CECOSAM	3,552,658.40 €	3,818,876.75 €	266,218.35 €	7.49

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirma/v2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	14/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

2026	
<b>SUMINISTROS APROV</b>	<b>13,959.70 €</b>
COMPRA CAJAS DE RESTOS CTRO.	1,404.00 €
COMPRAS SUDARIOS Y BOLSAS CTRO	3,204.85 €
COMPRAS URNAS HORNO	9,350.85 €
<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRE</b>	<b>31,350.00 €</b>
SERVICIOS FUNERARIA BENÉFICOS	31,350.00 €
<b>ALQUILER MAQUINARIA</b>	<b>16,738.65 €</b>
ALQUILER VEHÍCULOS CEMENTERIOS	
ALQUILER VEHICULOS HORNO	
ALQUILER VEHÍCULOS TANATORIO	
CONTENEDORES CEMENTERIOS	12,576.64 €
MAQUINA ELEVADORA CEMENTERIOS	881.72 €
PEQUEÑA MAQUINARIA CEMENTERIOS	3,280.29 €
MAQUINA ELEVADORA HORNO	
MAQUINA ELEVADORA TANATORIO	
<b>DOTACIÓN AMORTIZACION</b>	<b>505,360.16 €</b>
INMOVILIZADO INMATERIAL	8,011.63 €
UNIDADES DE ENTERRAMIENTO	137,681.32 €
OTRAS CONSTRUCCIONES	289,332.65 €
INSTALACIONES TÉCNICAS	16,823.87 €
UTILLAJE	23,280.24 €
OTRAS INSTALACIONES	38.48 €
MOBILIARIO	9,698.36 €
EQUIPO INFORMÁTICO	5,564.43 €
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9,015.86 €
OTRO INMOVILIZADO	5,913.32 €
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>4,481.71 €</b>
GASTOS BANCARIOS CEMENTERIOS	4,014.31 €
GASTOS BANCARIOS HORNO	261.41 €
GASTOS BANCARIOS TANATORIO	205.99 €
<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>2,700,423.66 €</b>
REMUNERACIONES CEMENTERIOS	1,599,749.22 €
REMUNERACIONES HORNO	238,910.19 €
REMUNERACIONES TANATORIO	224,468.29 €
SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIOS	472,317.47 €
SEGURIDAD SOCIAL HORNO	70,536.97 €
SEGURIDAD SOCIAL TANATORIO	66,273.07 €
SEGURO VIDA CEMENTERIOS	2,535.42 €
SEGURO VIDA HORNO	378.65 €

14

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	15/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

SEGURO VIDA TANATORIO	355.75 €
SERV.VIGILANCIA SALUD CTROS.	4,790.54 €
SERV.VIGILANCIA SALUD HORNO	715.43 €
SERV.VIGILANCIA SALUD TANATORI	672.18 €
VESTUARIO LABORAL CEMENTERIOS	6,240.62 €
VESTUARIO LABORAL HORNO	931.99 €
VESTUARIO LABORAL TANATORIO	875.65 €
FORMACIÓN TRABAJADORES CTROS.	8,275.24 €
FORMACIÓN TRABAJADORES HORNO	1,235.84 €
FORMACIÓN TRABAJADORES TANATORIO	1,161.14 €
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>163,845.31 €</b>
CONSEJO ADMINISTRACIÓN CTROS.	9,341.50 €
CONSEJO ADMINISTRACIÓN HORNO	1,385.16 €
CONSEJO ADMINISTRACIÓN TANATOR	1,173.34 €
CONTROLADORES TANATORIO	27,573.00 €
GASTOS POSTALES CEMENTERIO	202.55 €
GASTOS POSTALES HORNO	45.41 €
GASTOS POSTALES TANATORIO	33.64 €
GTOS.DE VIAJE CEMENTERIO	70.88 €
GTOS.DE VIAJE HORNO	
GTOS.DE VIAJE TANATORIO	
LIMPIEZA CEMENTERIO	65,831.46 €
LIMPIEZA HORNO	9,831.42 €
LIMPIEZA TANATORIO	9,237.12 €
MATERIAL OFICINA CEMENTERIOS	3,861.88 €
MATERIAL OFICINA HORNO	323.23 €
MATERIAL OFICINA TANATORIO	201.23 €
MENSAJEROS CEMENTERIO	
MENSAJEROS HORNO	
MENSAJEROS TANATORIO	
RECOGIDA BASURAS CEMENTERIO	10,365.66 €
RECOGIDA BASURAS HORNO	1,548.03 €
RECOGIDA BASURAS TANATORIO	1,454.45 €
SERV.PREVENCIÓN CEMENTERIOS	2,525.85 €
SERV. PREVENCIÓN HORNO	377.22 €
SERV. PREVENCIÓN TANATORIO	354.41 €
TELEFONÍA CEMENTERIOS	10,697.95 €
TELEFONÍA HORNO	1,584.96 €
TELEFONÍA TANATORIO	1,175.17 €
VARIOS CEMENTERIOS	3,843.94 €
VARIOS HORNO	462.73 €
VARIOS TANATORIO	343.12 €

15

Código Seguro de verificación: <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	16/45
 <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b>			

<b>PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS</b>	<b>45,155.86 €</b>
CAMPAÑA 1º NOVIEMBRE CTROS.	36,656.59 €
GTOS.REPRESENTACION CTROS.	3,000.00 €
GTOS.REPRESENTACION HORNO	50.49 €
GTOS.REPRESENTACION TANATORIO	185.47 €
PRENSA, RADIO Y MERC. CTROS.	4,903.16 €
PRENSA, RADIO Y MERCHA TANATORI	187.47 €
PRENSA, RADIO Y MERCHA.HORNO	172.68 €
<b>REPARACIONES Y MTO.</b>	<b>101,032.97 €</b>
EPIS CEMENTERIOS	2,760.81 €
EPIS HORNO	197.69 €
EPIS TANATORIO	127.01 €
LIMPIEZA FOSA SEPTICA CTROS.	846.98 €
LIMPIEZA FOSA SÉPTICA HORNO	237.15 €
LIMPIEZA FOSA SEPTICA TANATORI	5,315.87 €
MANTENIMIENTO JARDINERIA CTROS	8,163.94 €
MATERIAL SERVICIOS CEMENTERIOS	10,513.36 €
MATERIAL SERVICIOS HORNO	37.29 €
MATERIAL SERVICIOS TANATORIO	378.36 €
MATERIAL DE LIMPIEZA CEMENTERO	598.41 €
MATERIAL DE LIMPIEZA HORNO	41.17 €
MATERIAL DE LIMPIEZA TANATORIO	1,519.88 €
MATERIAL ELÉCTRICO CEMENTERIOS	565.49 €
MATERIAL ELECTRICO HORNO	5.78 €
MATERIAL ELÉCTRICO TANATORIO	61.63 €
MATERIAL FONTANERÍA CEMENTERIO	1,013.04 €
MATERIAL FONTANERÍA HORNO	
MATERIAL FONTANERÍA TANATORIO	32.41 €
MTO. AIRE ACONDICIONADO CEMENTERIOS	1,082.97 €
MTO. AIRE ACONDICIONADO HORNO	160.58 €
MTO. AIRE ACONDICIONADO TANATORIO	2,057.52 €
MTO. ASCENSORES G2 CTROS.	1,274.20 €
MTO. ASCENSORES G1 CTROS.	1,274.20 €
MTO. LÍNEA ALTA TENSIÓN CTROS.	1,776.90 €
MTO.LINEA ALTA TENSION HORNO	174.05 €
MTO.LINEA ALTA TENSION TANATOR	129.05 €
MTO.HORNOS CREMATORIOS HORNO	6,207.39 €
MTO.INFORMÁTICA CEMENTERIOS	3,835.12 €
MTO.INFORMÁTICA HORNO	586.44 €
MTO.INFORMÁTICA TANATORIO	447.04 €
MTO.VIGILAN S.RAF.Y SALUD CTRO	2,583.33 €
PLACAS DE ESCAYOLA CEMENTERIOS	8,882.14 €

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	17/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

REP.MTO.EXTINTORES CEMENTERIOS	877.39 €
REP.MTO.EXTINTORES HORNO	111.75 €
REP.MTO.EXTINTORES TANATORIO	82.86 €
REP.VEHICULOS Y MAQUINA.CTROS	7,500.00 €
REPARACIONES GENERALES CTROS.	10,015.04 €
REPARACIONES VARIAS CEMENTERIO	6,813.93 €
REPARACIONES VARIAS HORNO	891.11 €
REPARACIONES VARIAS TANATORIO	2,036.21 €
SILICONA CEMENTERIOS	5,398.08 €
TRATAMIENTOS DESINFECCIÓN CTRO	4,419.40 €
<b>SEGUROS</b>	<b>14,257.26 €</b>
RESPONSAB.CIVIL EMPRES CTROS.	408.12 €
RESPONSAB.CIVIL EMPRES HORNO	60.95 €
RESPONSAB.CIVIL EMPRES.TANARIO	57.26 €
SEGURO MULTIRRIESGO CTROS.	8,703.02 €
SEGURO MULTIRRIESGO HORNO	1,299.73 €
SEGURO MULTIRRIESGO TANATORIO	1,221.16 €
VEHICULOS CEMENTERIOS	1,943.95 €
VEHICULOS HORNO	290.31 €
VEHICULOS TANATORIO	272.76 €
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>64,916.32 €</b>
ADMTA, FISCAL, CONTABLE CTROS.	6,513.36 €
ADMTA,FISCAL,CONTABLE HORNO	972.72 €
ADMTVA,FISCAL,CONTABLE TANATOR	913.92 €
AUDITORIA CEMENTERIOS	6,258.22 €
AUDITORIA HORNO	925.51 €
AUDITORIA TANATORIO	686.27 €
LABORAL CEMENTERIOS	5,694.35 €
LABORAL HORNO	850.41 €
LABORAL TANATORIO	799.00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE DATOS CTROS.	2,028.45 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE DATOS HORNO	302.93 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE DATOS TANATORIO	284.62 €
SERVICIO CANAL DENUNCIAS CTROS.	
SERVICIO CANAL DENUNCIAS HORNO	
SERVICIO CANAL DENUNCIAS TANATORIO	
REGISTRO MERCANTIL CEMENTERIOS	312.36 €
REGISTRO MERCANTIL HORNO	44.84 €
REGISTRO MERCANTIL TANATORIO	35.07 €
VARIOS CEMENTERIOS	2,869.87 €
VARIOS HORNO	424.42 €
VARIOS TANATORIO	35,000.00 €

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	18/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

<b>SUMINISTROS</b>	<b>111,682.23 €</b>
ACEITE CEMENTERIOS	120.93 €
AGUA CEMENTERIOS	18,636.24 €
AGUA HORNO	171.72 €
AGUA TANATORIO	127.30 €
COMBUSTIBLE CEMENTERIOS	4,573.43 €
COMBUSTIBLE HORNO	
COMBUSTIBLE TANATORIO	
ELECTRICIDAD CEMENTERIOS	45,065.65 €
ELECTRICIDAD HORNO	5,737.06 €
ELECTRICIDAD TANATORIO	4,249.90 €
PROPANO HORNO	33,000.00 €
<b>TRIBUTOS</b>	<b>43,019.15 €</b>
IAE CEMENTERIOS	39,624.51 €
IAE HORNO	1,380.65 €
IAE TANATORIO	1,164.14 €
OTROS TRIBUTOS CEMENTERIOS	684.80 €
OTROS TRIBUTOS HORNO	96.18 €
OTROS TRIBUTOS TANATORIO	68.87 €
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	
PDAS. PROCEDENTES INM. MATERIAL	
GASTOS EXTRAORDINARIOS CEMENTERIOS	
GASTOS EXTRAORDINARIOS HORNO	
GASTOS EXTRAORDINARIOS TANATORIO	
GASTOS EXT. NO DEDUCIBLES CEMENTERIOS	
GASTOS EXT. NO DEDUCIBLES HORNO	
GASTOS EXT. NO DEDUCIBLES TANATORIO	
<b>Total general</b>	<b>3,816,222.99 €</b>

### **3.- PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)**

#### **3.1 PRESUPUESTO INVERSIONES 2026**

Los presupuestos de inversiones para 2026 estarán basado en las siguientes líneas principales:

- Creación, Rehabilitación y mantenimiento de inmovilizado
- Accesibilidad digital
- Ampliación cementerio confesional
- Mejora de maquinaria

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	19/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

Estas actuaciones quedan recogidas en el siguiente cuadro:

OBRAS DE REHABILITACIÓN GRUPO II EN CRTO FUENSANTA		90,000.00
ACTUALIZACION /TRASBASE DE DATOS UNIDADES FUNERARIAS A NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DE CEMENTERIOS		50,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 34 NUEVAS SEPULTURAS CONFECCIÓN ISLAMICA		32,640.00
IMPLANTACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA		27,360.00
ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA 3750 KG		20,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>220,000.00 €</b>

Las obras de mejora en infraestructuras serán acometidas por el ayuntamiento (150.000,00€) y por Cecosam el resto (70.000,00 €), siendo estas las siguientes:

## INVERSIONES

### OBRAS DE REHABILITACIÓN GRUPO II EN CRTO FUENSANTA

Todos los grupos de inmuebles con unidades de enterramiento necesitan de mantenimiento general, siendo el Grupo II el que se prevé reformar en esta anualidad en sus paramentos, techos, escaleras, cubiertas y líneas de vida

### ACTUALIZACIÓN /TRASBASE DE DATOS UNIDADES FUNERARIAS A NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DE CEMENTERIOS

19

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	20/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

En la actualidad y desde hace 13 años se utiliza un software de gestión de cementerios sin actualización alguna y sin licencia peligmando los datos almacenados en el mismo, en caso de colapso a pesar de estar alojado en el CPD del ayuntamiento se ha tenido que indicar si disponibilidad por la cantidad de quejas de los usuarios por no poder consultar las unidades de enterramiento de sus familiares, es por lo que urge trastadas los datos a un nuevo software con su correspondientes actualizaciones.

#### **CONSTRUCCIÓN DE 34 NUEVAS SEPULTURAS CONFECCIÓN ISLAMICA**

Obras de construcción de 17 nuevas sepulturas de confección islámica, a fin de mantener un numero de unidades acorde a la población de Córdoba

#### **IMPLANTACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA**

La necesidad de actualización mediante la sede eléctrica para agilizar la presentación de documentación, registro de entradas y salidas de solicitudes.

#### **ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA 3750 KG**

Muchos de los trabajos que se realizan en Cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta requieren movimiento de tierras para lo que se precisa este tipo de maquinaria. Entre los servicios realizados se encuentran las inhumaciones en sepulturas musulmanas en tierra que requieren el relleno de tierra de fosas con dos metros de profundidad lo que realizarlo a mano conlleva unas horas de mano de obra de personal operativo que podría estar dedicado a otras actuaciones. Además, los servicios de mejora y mantenimiento de jardinería en el bosque de las cenizas cuya ampliación está prevista también requiere movimientos de tierras con retroexcavadora.

CECOSAM prevé terminar el año con una tesorería de 724.760 €. Por tanto, unido esto a la aportación de Transferencia de capital realizada por el ayuntamiento de 150.000€, nos permite afrontar estas inversiones.

20

Código Seguro de verificación: <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	21/45
 <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code>			

### 3.2 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

DENOMINACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN			EJECUCIÓN PREVISTA A 31/12/25	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL			
	AÑO INICIO	AÑO FIN	COSTE TOTAL		2025	2026	2027	2028
Obra de urbanización para unidades de enterramiento de los cuadros de S. Gabriel, San Manuel y San Agustín (Cto. Salud)	2025	2025	34362,38	34362,38				
Obra de mantenimiento y rehabilitación de paramentos de los cuadros de san carlos y Sta Aurea del Cto. Salud exp 06-2025	2025	2025	18464,89	18464,89	2023,5			
Otros rehabilitación del Grupo I en Cto de la Fuensanta (exp 08-2025)	2025	2025	83206,86	83206,86	1250,00			
Obra de rehabilitación parcial de 2 calles en San Rafael,(Exp. M2-2025)	2025	2025	11581,87		11581,87			
Suministro de Instalación de 10 columbarios de cubo en el Cementerio de San Rafael (M3-2025)	2025	2025	6085,00		6085,00			
Obra de arreglo del Muro oeste del Cto de Santa Cruz	2025	2025	55001,76	55001,76				
Obras de creación de once sepulturas y tres parcelas en el Cto. Santa Cruz	2025	2025	37451,92	37451,92				
Construcción de Cementerio ,Crematorio de mascotas ( sin incluir la futura ampliación de 230.752,47€)	2025	2028	250000,00					
Renovación ascensor Grupo I y adaptación para accesibilidad, ascensor Grupo II del Cto. Ntra. Sra. de la Salud	2025	2026	55000,00					
Implantación de sede electrónica	2025	2026	25000,00					
Instalación Fotovoltaica	2025	2027	158491,00					
Obras de rehabilitación Grupo II en CTO Fuensanta	2026	2026	90000,00					
Actualización/trasbase de datos de unidades funerarias a nuevo software de gestión de cementerios	2026	2026	50000,00					
Construcción de 17 nuevas sepulturas de confesión islámica	2026	2026	32640,00					
Implantación de administración electrónica	2026	2026	25.000,00					
Adquisición de maquina retroexcavadora 3750 KG	2026	2026	20000,00					
Renovación del horno numero 1	2027	2027	25000,00					
Adquisición de un vehículo	2027	2027	35000,00					

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	22/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdz5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

## 4. CUADROS FINANCIEROS

### 4.1 CUADROS PROVISIONAL DE TESORERÍA

	AÑO 2026	AÑO 2025	Cierre provisional 2025
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.653,76 €	1.209,38 €	-576.311,59 €
2. Ajustes del resultado	443.128,28 €	433.486,54 €	464.885,60 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	505.360,16 €	450.986,84 €	498.909,59 €
b) Correcciones salariales por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	-62.231,88 €	-17.500,30 €	-34.043,99 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)	0,00 €	0,00 €	
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			
3. Cambios en el capital corriente	-1.105.787,01 €	-1.105.787,01 €	-1.081.157,58 €
a) Existencias (+/-)	-25.478,36 €	-25.478,36 €	-27.933,48 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-247.229,65 €	-247.229,65 €	-751.262,40 €
c) Otros activos corrientes (+/-)			0,00 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-548.236,32 €	-548.236,32 €	-298.805,62 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-259.364,32 €	-259.364,32 €	-3.166,08 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-25.478,36 €	-25.478,36 €	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-154.785,36 €	-154.785,36 €	0,00 €
a) Pagos de intereses (-)	0,00 €	0,00 €	
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-154.785,36 €	-154.785,36 €	
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+2+3+4)	-814.790,33 €	-825.876,45 €	-1.192.603,57 €
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)	-589.765,01 €	-589.765,01 €	-45.804,76 €
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	-587.154,53 €	-587.154,53 €	-45.804,76 €
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	-2.610,48 €	-2.610,48 €	0,00 €
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)	3.141,92 €	3.141,92 €	5.562,74 €
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	3.141,92 €	3.141,92 €	
c) Inmovilizado material			5.562,74 €
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (-6)	592.906,93 €	592.906,93 €	51.367,50 €
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	146.711,14 €	146.711,14 €	-33.908,07 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	146.711,14 €	146.711,14 €	-33.908,07 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Emisión	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			0,00 €
b) Devolución y amortización de	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00 €	0,00 €	
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+10-11)	146.711,14 €	146.711,14 €	-33.908,07 €
<b>D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
E) AUMENTO/DIMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (+/-5+/-8+/-12+/-D)	75.172,26 €	-86.258,38 €	-1.175.144,14 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	724.760,00 €	811.018,39 €	694.257,56 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	539.823,00 €	724.760,00 €	735.509,48 €

22

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

#### **4.2.1 RESUMEN DE CRITERIOS APLICADOS**

##### **4.2.1 TASAS Y PRECIOS**

Los criterios que se han utilizado en la realización de los presupuestos para el ejercicio 2026 son:

La necesidad de realizar un estudio amplio que nos permita adaptar las tarifas a los costes por producto/servicio.

Teniendo en cuenta el número de unidades funerarias actualmente en uso, de cerca de 70000, en las que es factible practicar hasta cinco inhumaciones (haciendo reducciones de restos) con la limitación de cinco años entre una y otra, si es de cadáver y sin límite si se trata de cenizas, sin abonar nuevas tasas de concesión y por ende la dificultad de elevar los ingresos por tasas y ello unido a los gastos anuales de mantenimiento que las actuales unidades concedidas a 50 y 75 años conllevan es necesario realizar un estudio amplio que nos permita adaptar las tarifas a los costes por producto/servicio que se tienen en estos momentos, y establecer nuevas tarifas de mantenimiento de unidades funerarias y servicios bajo la consideración en su caso de PPNT.

Por dichos motivos, creemos oportuno no realizar ninguna subida porcentual de las tasas actuales hasta no tener estos datos en nuestro poder y por ello estimamos un aumento **0% de TASAS Y PRECIOS** en tanto se adopta un criterio definitivo.

#### **4.2.2 PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

Desarrollo en el apartado 1.3, basado en el análisis estadístico proporcionado en el anexo de este presupuesto.

#### **4.2.3 PRESUPUESTOS DE GASTOS**

Desarrollo en el apartado 2, y basado en los gastos generados durante 2025 (hasta el mes de agosto contabilizados y hasta diciembre presupuestados).

Los datos más relevantes han sido:

##### **Aumento de la partida de Sueldos y Salarios:**

Subida Salarial según Ley y nuevo convenio colectivo en el que se han reconocido pluses como el de locomoción, sábados y nocturnidad y antigüedad en parecidos términos a los que aplicaban tanto el Ayuntamiento como en otras empresas municipales

23

Código Seguro de verificación: <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	24/45
 <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b>			

Incremento de las amortizaciones por incremento de inversiones en inmovilizado

Disminuyen las partidas de suministros, alquiler de maquinaria, reparaciones y servicios profesionales

En general se trata de un presupuesto basado en los gastos reales actuales, tomando actuaciones necesarias para el equilibrio financiero de la empresa. El incremento de gasto presupuestado sobre el presupuestado en 2025 asciende a 7,46%.

#### **4.2.4 PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

Las inversiones a realizar por parte de CECOSAM, quedan reflejadas en el apartado 3.1, no siendo ninguna de ellas generadoras directas de ingresos, aunque sí de necesidad primaria para el funcionamiento correcto de esta.

#### **4.2.5 CUADROS PROVISIONALES DE TESORERIA**

Tal y como proponemos en el apartado 4.1, creemos necesario afrontar todas las inversiones a través del exceso de tesorería que tiene en estos momentos CECOSAM.

La aportación ascendería a un total de 70.000 € y aun así la Tesorería de la empresa terminaría en 538.823 € ,

#### **4.2.6 CUADRO RESUMEN**

Incluido en el apartado 4.3 de este presupuesto, recogen cuenta de explotación prevista para 2025, resumen de presupuestos y composición de coste para el ejercicio presupuestado.

### **4.3 CUADRO RESUMEN**

#### **4.3.1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIA**

Código Seguro de verificación: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</a> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	25/45



(DEBE) HABER	AÑO 2026	AÑO 2025	CIERRE PROVISIONAL 2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	<b>2,233,246.29</b>	<b>2,049,103.62</b>	<b>1,577,893.06</b>
a) Ventas	48,723.42	58,520.84	47,030.33
b) Prestaciones de servicios	2,184,522.87	1,990,582.78	1,530,862.73
b.1.- A Terceros			
b.1.1- A Ayuntamiento de Córdoba			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	<b>-45,309.70</b>	<b>-42,459.70</b>	<b>-21,845.95</b>
a) Consumo de mercaderías	-13,959.70	-13,959.70	-7,182.41
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas	-31,350.00	-28,500.00	-14,663.54
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	<b>1,523,398.58</b>	<b>1,486,054.48</b>	<b>1,417,214.32</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1,523,398.58	1,486,054.48	1,417,214.32
6. Gastos de personal	<b>-2,700,423.66</b>	<b>-2,463,233.73</b>	<b>-2,600,151.04</b>
a.) Sueldos, salarios y asimilados	-2,063,127.70	-1,864,512.38	-1,968,150.14
b) Cargas sociales	-637,295.96	-598,721.35	-632,000.90
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	<b>-565,129.47</b>	<b>-594,768.75</b>	<b>-479,198.38</b>
a) Servicios exteriores	-522,110.32	-551,749.60	-436,179.23
b) Tributos	-43,019.15	-43,019.15	-43,019.15
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	<b>-505,360.16</b>	<b>-450,986.84</b>	<b>-498,909.59</b>
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	<b>62,231.88</b>	<b>17,500.30</b>	<b>34,043.99</b>
10. Excesos o de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0.00	0.00	
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Otros resultados			<b>-5,350.00</b>
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLORACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>2,653.76</b>	<b>1,209.38</b>	<b>-576,311.59</b>
12. Ingresos financieros			<b>0.00</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0.00
a1) En empresas del grupo y sociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			0.00
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros			
c) Gastos financieros	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>2,653.76</b>	<b>1,209.38</b>	<b>-576,311.59</b>
17. Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>2,653.76</b>	<b>1,209.38</b>	<b>-576,311.59</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>2,653.76</b>	<b>1,209.38</b>	<b>-576,311.59</b>

25

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	FECHA 17/09/2025
		PÁGINA 26/45	
p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

#### 4.3.2 BALANCE DE SITUACIÓN ACTIVO

ACTIVO	AÑO 2026	AÑO 2025	CIERRE PROVISIONAL 2025
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.761.096,31 €</b>	<b>18.805.823,28 €</b>	<b>18.518.604,72 €</b>
I.- Inmovilizado intangible	83.508,69 €	56.148,69 €	47.567,54 €
1.- Desarrollo			
2.- Concesiones			
3.- Patentes, licencias, marcas y similares			
4.Fondo de Comercio			
5.- Aplicaciones Informáticas	83.508,69 €	56.148,69 €	47.567,54 €
6.- Otro Inmovilizado intangible			
II.- Inmovilizado material	18.655.744,03 €	18.725.220,52 €	18.449.952,64 €
1.- Terrenos y construcciones	17.845.098,00 €	17.872.458,00 €	17.605.659,00 €
2-Instalaciones técnicas y Otro Inmovilizado material	745.646,03 €	750.646,03 €	738.595,64 €
3-Inmovilizado en curso y anticipos	65.000,00 €	102.116,49 €	105.698,00 €
III.- Inversiones inmobiliarias			
1-Terrenos			
2- Construcciones			
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de Patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V.- Inmovilizaciones financieras a largo plazo	4.801,78 €	7.412,26 €	4.634,92 €
1.- Instrumentos de Patrimonio			
2.- Créditos a terceros			
3.- Valores representativos de deuda			
4.- Derivados			
5.- Otros activos financieros	4.801,78 €	7.412,26 €	4.634,92 €
VI Activos por impuesto diferido	17.041,81 €	17.041,81 €	16.449,62 €

ACTIVO	AÑO 2026	AÑO 2025	CIERRE PROVISIONAL 2025
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.025.830,60 €</b>	<b>1.225.599,13 €</b>	<b>1.519.207,77 €</b>
I.- Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II.- Existencias	21.698,00 €	29.418,76 €	36.458,00 €
1.- Comerciales	21.698,00 €	29.418,76 €	36.458,00 €
2.- Materias primas y otros aprovisionamientos			
3.- Productos en curso			
4.- Productos terminados			
5.- Subproductos, residuos y mat. recuper.			
6.- Anticipos a proveedores			
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	464.309,60 €	471.417,37 €	747.240,28 €
1.- Clientes por ventas y prestación de servicios.	53.218,50 €	53.218,50 €	65.234,00 €
2.- Clientes empresas del grupo y asociadas.	305.632,00 €	312.739,76 €	529.190,51 €
3.- Deudores varios	52.934,95 €	52.934,95 €	92.839,46 €
4.- Personal.	23.717,40 €	23.717,40 €	25.650,00 €
5. Anticipos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas	28.806,76 €	28.806,76 €	34.326,31 €
7.- Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1.- Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V.- Inversiones financieras a corto plazo			
1.- Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI.- Periodificaciones a corto plazo.			
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	539.823,00 €	724.760,00 €	735.509,48 €
1. Tesorería	539.823,00 €	724.760,00 €	735.509,48 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>19.786.926,91 €</b>	<b>20.228.808,93 €</b>	<b>20.037.812,49 €</b>

26

Código Seguro de verificación:p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		17/09/2025
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==		PÁGINA	27/45

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

### 4.3.3 BALANCE DE SITUACIÓN PASIVO

PASIVO	AÑO 2026	AÑO 2025	CIERRE PROVISIONAL 2025
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.417.496,20 €</b>	<b>19.627.801,92 €</b>	<b>19.737.332,57 €</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>8.138.003,68 €</b>	<b>8.612.870,79 €</b>	<b>9.061.969,16 €</b>
I.- Capital suscrito	<b>4.373.130,62 €</b>	<b>4.373.130,62 €</b>	<b>4.373.130,62 €</b>
1.- Capital escrutado	4.373.130,52 €	4.373.130,52 €	4.373.130,52 €
2.- (Capital exigido)			
III.- Prima de emisión			
III.- Reservas	<b>5.208.216,74 €</b>	<b>5.208.216,74 €</b>	<b>6.416.582,17 €</b>
1.- Reserva legal y estatutaria	82.650,70 €	82.650,70 €	82.650,70 €
2.- Otras reservas	5.125.566,04 €	5.125.566,04 €	5.333.931,47 €
IV.- (acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.845.997,44 €	-2.269.685,85 €	-2.461.441,95 €
1.-Remanente.			
2.-Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.845.997,44 €	-2.269.685,85 €	-2.461.441,95 €
VI. Otras aportaciones de socios	<b>1.400.000,00 €</b>	<b>1.300.000,00 €</b>	<b>1.300.000,00 €</b>
VII Resultado del ejercicio	<b>2.663,76 €</b>	<b>1.209,38 €</b>	<b>-576.311,59 €</b>
VIII (Dividendo a cuenta)			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A_2) Ajustes por cambios valor</b>			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>11.279.491,62 €</b>	<b>11.014.931,13 €</b>	<b>10.695.373,42 €</b>
<b>B.- PASIVO NO CORRIENTE</b>			
	<b>40.442,48 €</b>	<b>36.663,53 €</b>	<b>35.262,89 €</b>
I.- Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
<b>II Deudas a largo plazo</b>	<b>12.698,00 €</b>	<b>8.787,87 €</b>	<b>8.482,50 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	12.698,00 €	8.787,87 €	8.482,50 €
<b>III Deudas con empresas del grupo asociadas a largo plazo</b>	<b>27.744,48 €</b>	<b>27.875,66 €</b>	<b>26.780,39 €</b>
<b>IV Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>328.989,23 €</b>	<b>366.953,96 €</b>	<b>265.217,03 €</b>
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II.- Provisiones a corto plazo			
<b>III Deudas a corto plazo</b>	<b>8.584,23 €</b>	<b>6.547,36 €</b>	<b>5.777,92 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	8.584,23 €	5.547,36 €	5.777,92 €
<b>IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>320.405,00 €</b>	<b>361.406,60 €</b>	<b>259.439,11 €</b>
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
1. Proveedores			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	134.562,00 €	150.678,10 €	128.076,39 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.638,00 €	15.934,23 €	5.875,36 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	175.205,00 €	194.794,26 €	125.487,36 €
7. Anticipos de Clientes			
<b>VI Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO:</b>	<b>19.786.926,91 €</b>	<b>20.031.419,41 €</b>	<b>20.037.812,49 €</b>

27

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	28/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

#### 4.3.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto  
 Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2025 y 2026, en euros  
 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escrutinado						
<b>A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025</b>	4.373.130,52	4.872.482,36	-2.269.685,85	1.300.000,00	8.673,22	10.984.046,15	19.268.646,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.209,38	30.884,98	32.094,36
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	336.734,38	0,00	0,00	-8.673,22	0,00	327.061,16
<b>B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025</b>	4.373.130,52	5.208.216,74	-2.269.685,85	1.300.000,00	1.209,38	11.014.931,13	19.627.801,92
II. Ajuste por errores del ejercicio 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2026</b>	4.373.130,52	5.208.216,74	-2.269.685,85	1.300.000,00	1.209,38	11.014.931,13	19.627.801,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.653,76	264.560,49	267.214,25
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-576.311,59	100.000,00	-1.209,38	0,00	-477.520,97
<b>D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2026</b>	4.373.130,52	5.208.216,74	-2.845.997,44	1.400.000,00	2.653,76	11.279.491,62	19.417.495,20

#### 4.3.5 COMPOSICIÓN DE COSTES

		2025	2026	%total	%total									
		TOTAL	GASTOS DE PERSONAL	SUMINISTROS	OTROS SERVICIOS	REPARACIONES Y MTO.	SEGUROS	SERVICIOS PROFESIONALES	ALQUILER MAQUINARIA	GASTOS EXTRAORDINARIOS	PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS	GASTOS BANCARIOS	TRIBUTOS	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN
	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	2.463.233,73 €	2.700.423,66 €	69.36	70.76									
	<b>SUMINISTROS</b>	122.182,23 €	111.682,23 €	3.44	2.93									
	<b>OTROS SERVICIOS</b>	160.980,28 €	163.845,31 €	4.53	4.29									
	<b>REPARACIONES Y MTO.</b>	114.678,95 €	101.032,97 €	3.23	2.65									
	<b>SEGUROS</b>	14.603,82 €	14.257,26 €	0.41	0.37									
	<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	69.703,82 €	64.916,32 €	1.96	1.70									
	<b>ALQUILER MAQUINARIA</b>	18.808,17 €	16.738,65 €	0.53	0.44									
	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	0,00 €	0,00 €	0,00	-									
	<b>PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS</b>	46.310,61 €	45.155,86 €	1.30	1.18									
	<b>GASTOS BANCARIOS</b>	4.481,71 €	4.481,71 €	0.13	0.12									
	<b>TRIBUTOS</b>	43.019,15 €	43.019,15 €	1.21	1.13									
	<b>DOTACIÓN AMORTIZACIÓN</b>	450.986,84 €	505.360,16 €	12.70	13.24									
	<b>SUMINISTROS APROV</b>	42.459,70 €	45.309,70 €	1.20	1.19									
	<b>TOTAL</b>	3.551.449,01 €	3.816.222,98 €											

28

Código Seguro de verificación:p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verfirmav2/	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

#### 4.3.6 COEFICIENTE DE COBERTURA

		2025	2026	%total	%total
TASAS	INGRESOS OPERATIVOS	777,701.95 €	777,700.00 €	22 %	20 %
	SUBVENCIONES	117,214.32 €	77,741.11 €	3 %	2 %
	TRANSFERENCIAS AYUN	1,300,000.00 €	1,400,000.00 €	37 %	37 %
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	11,018.19 €	39,206.08 €	0 %	1 %
	<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>2,205,934.46 €</b>	<b>2,294,647.19 €</b>	<b>62 %</b>	<b>60 %</b>
PRECIOS	INGRESOS OPERATIVOS	1,271,401.67 €	1,455,546.29 €	36 %	38 %
	SUBVENCIONES	68,840.16 €	45,657.47 €	2 %	1 %
	TRANSFERENCIAS AYUN				
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	6,482.11 €	23,025.80 €	18 %	60 %
	<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>1,346,723.94 €</b>	<b>1,524,229.56 €</b>	<b>38 %</b>	<b>40 %</b>
INGRESOS OPERATIVOS		<b>2,049,103.62 €</b>	<b>2,233,246.29 €</b>	<b>58 %</b>	<b>58 %</b>
<b>TOTAL CECOSAM</b>		<b>3,552,658.40 €</b>	<b>3,818,876.75 €</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

#### 5. DATOS COMPARATIVOS AÑO 2024-2025

##### 5.1 COMPARACIÓN PRESUPUESTOS INGRESOS

		2025	2026	DIF	%DIF
TASAS	INGRESOS OPERATIVOS	777,701.95 €	777,700.00 €	-1.95	0.00 €
	SUBVENCIONES	117,214.32 €	77,741.11 €	-39,473.21	-33.68 €
	TRANSFERENCIAS AYUN	1,300,000.00 €	1,400,000.00 €	100,000.00	7.69 €
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	11,018.19 €	39,206.08 €	28,187.89	255.83 €
	<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>2,205,934.46 €</b>	<b>2,294,647.19 €</b>	<b>88,712.73</b>	<b>4.02 €</b>
PRECIOS	INGRESOS OPERATIVOS	1,271,401.67 €	1,455,546.29 €	184,144.62	14.48 €
	SUBVENCIONES	68,840.16 €	45,657.47 €	-23,182.69	-33.68 €
	TRANSFERENCIAS AYUN				
	IMPUTACIÓN SUBV. INMOV.	6,482.11 €	23,025.80 €	16,543.69	255.22 €
	<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>1,346,723.94 €</b>	<b>1,524,229.56 €</b>	<b>177,505.62 €</b>	<b>13.18</b>
INGRESOS OPERATIVOS		<b>2,049,103.62 €</b>	<b>2,233,246.29 €</b>	<b>184,142.67 €</b>	<b>8.99</b>
<b>TOTAL CECOSAM</b>		<b>3,552,658.40 €</b>	<b>3,818,876.75 €</b>	<b>266,218.35 €</b>	<b>7.49</b>

29

Código Seguro de verificación:p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==		PÁGINA	30/45

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdSfTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

## 5.2 COMPARACIÓN PRESUPUESTOS GASTOS

		2025	2026	DIF	%DIF
TOTAL	GASTOS DE PERSONAL	2,463,233.73 €	2,700,423.66 €	237,189.93 €	9.63 %
	SUMINISTROS	122,182.23 €	111,682.23 €	-10,500.00 €	-8.59 %
	OTROS SERVICIOS	160,980.28 €	163,845.31 €	2,865.03 €	1.78 %
	REPARACIONES Y MTO.	114,678.95 €	101,032.97 €	-13,645.98 €	-11.90 %
	SEGUROS	14,603.82 €	14,257.26 €	-346.56 €	-2.37 %
	SERVICIOS PROFESIONALES	69,703.82 €	64,916.32 €	-4,787.50 €	-6.87 %
	ALQUILER MAQUINARIA	18,808.17 €	16,738.65 €	-2,069.52 €	-11.00 %
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 %
	PUBLICIDAD Y REL. PUBLICAS	46,310.61 €	45,155.86 €	-1,154.75 €	-2.49 %
	GASTOS BANCARIOS	4,481.71 €	4,481.71 €	0.00 €	0.00 %
	TRIBUTOS	43,019.15 €	43,019.15 €	0.00 €	0.00 %
	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN	450,986.84 €	505,360.16 €	54,373.32 €	12.06 %
	SUMINISTROS APROV	42,459.70 €	45,309.70 €	2,850.00 €	6.71 %
	TOTAL	3,551,449.01 €	3,816,222.98 €	264,773.97 €	7.46 %

## 6. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

### 6.1 ANTECEDENTES

El presupuesto de ingresos y gastos que se presenta en este documento, está sustentado en el Plan Estratégico que se aprobó en el año 2023 incluyendo las necesidades que se han puesto de manifiesto en estos los últimos años y que se concreta en las siguientes medidas:

#### SERVICIOS

1. Establecimiento de la buena imagen del cementerio y de los servicios funerarios.
2. Mantenimiento de una política de Calidad en la prestación de Servicios siguiendo el protocolo de actuación que nos impone la certificación de calidad ISO 9001/2015.
3. Planificación y organización de los servicios de cementerio con el fin de dar la máxima cobertura horaria posible tanto a los ciudadanos como a las empresas de servicios funerarios compatible con los servicios de mantenimiento propios y organización de turnos y horarios laborales.
4. Actualización del software de gestión de servicios funerarios al objeto de ofrecer un servicio de registro, localización, estadístico y de datos integral en cuanto a Inhumaciones, Cremación y Tanatorio.
5. Implantación de una app de control y checkin de las comprobaciones diarias de maquinaria, hornos y circuitos operativos de Cementerios, aperturas de cementerios e incidencias diarias mediante Tablet.

30

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	31/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

6. Accesibilidad a los servicios administrativos por los ciudadanos con la implantación de la sede electrónica para gestión y prestación de servicios on line.
7. Desarrollo de criterios medioambientales en el tratamiento de cremaciones e inhumaciones de cenizas.

### **INSTALACIONES**

1. Desarrollo de las visitas turísticas en el cementerio de La Salud.
2. Ampliación con mejora de accesibilidad a la ruta cultural europea de cementerios “la ciudad de los recuerdos” en cementerio de La Salud mediante QR en inglés, francés y castellano y con audio.
3. Incorporación de ruta de visita mediante QR en cementerio de San Rafael incluyendo los panteones históricos y el cementerio evangélico (ingles)
4. Rehabilitación, reparación y puesta en valor de las instalaciones de los cementerios especialmente el Grupo II de La Fuensanta.
5. Desarrollo de fórmulas que permitan la participación en cooperativas energéticas o en su caso instalación de placas fotovoltaicas de 90Kw para autoconsumo
6. Desarrollo de fórmulas que permitan la construcción del cementerio animal.
7. Programa de difusión que permita la concesión de nuevos espacios para panteones y columbarios en la salud
8. Desarrollo de bosque de s cenizas en La Salud
9. Ampliación de cementerio musulmán hasta alcanzar un margen de disponibilidad suficiente para la población empadronada.

### **USUARIOS**

- Atender a las nuevas demandas y necesidades de todos los ciudadanos y las ciudadanas: Cremación, Nuevas unidades de enterramiento, Prenecesidad..., etc.
- Nuevo sistema de búsqueda de fallecidos en la web de Cecosam.
- Puesta en marcha de la sede electrónica
- Informatización de toda la base de datos históricos de los cementerios.

### **PERSONAL**

- Configuración de nueva RPT de la plantilla
- Oferta y convocatoria de plazas de plantilla y de nuevas bolsas para contratación.
- Revisión del Plan de igualdad y continuación de la Implantación del plan estrés térmico

31

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	32/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

## **EMPRESA**

- Estructuración económica en base a un modelo de equilibrio presupuestario que permita asumir los gastos de mantenimiento generales de los cementerios.
- Política de convenios para servicios funerarios con OOAA y empresas municipales.
- Desarrollo de programas culturales en relación a la actividad funeraria.
- Implantación del nuevo reglamento Interno de los Cementerios.

## **6.2 OBJETIVOS AÑO 2026**

El presupuesto 2026 es un presupuesto realista, de índole continuista en lo que se refiere a los gastos que se han ajustado a las necesidades concretas.

Por tanto, es lógico que continuemos con el trabajo realizado desde 2023 en base al Plan estratégico, el cual ha sido:

- El objetivo de modernización es continuar adaptando nuestros cementerios al enterramiento de cenizas, ligado a actuaciones de carácter medioambiental. Mas de la mitad de las inhumaciones son ya de cenizas ya que el pensamiento mayoritario de la población es la cremación, superando el 60%. Acciones como las del bosque de las cenizas del cementerio de la Fuensanta reconocido con el primer premio del concurso de cementerios a nivel nacional refleja el interés por este tipo de servicio funerario y de inhumación en el que tenemos que centrar todos nuestros esfuerzos y ampliar en el cementerio de La Salud. Incluso buscando nuevas fórmulas como la ampliación del de Fuensanta y la adjudicación de árboles como espacio de enterramientos familiares
- Ofrecer el servicio de mantenimiento de plantas aromáticas en el jardín de los aromas para períodos superiores a la primera anualidad
- Puesta a disposición de los usuarios la adquisición de columbarios de cenizas en distintas modalidades de enterramiento en cementerio de La Salud.
- Rehabilitación y reparación de instalaciones en general y específicamente del las del grupo II de Ntra. Sra. de la Fuensanta
- Modernización de los circuitos operativos. Desarrollo y divulgación de la Tarjeta Funeraria.

32

Código Seguro de verificación: <p>/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</p> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	33/45



/8Coa7cg75FvgMSmg717w==

- Información y divulgación de la Prenecesidad como respuesta a nuevas demandas de los ciudadanos, especialmente de los nuevos espacios para panteones en La Salud
- Desarrollo del programa de notificaciones y requerimientos de unidades vencidas, declaraciones de extinción de derechos funerarios
- Cobro de tasas aplazadas por el ayuntamiento de unidades de enterramiento
- Aplicación del nuevo Reglamento de cementerios
- Puesta en marcha de una actualización del programa informático de gestión de cementerios con nueva licencia de uso. Que permita a los ciudadanos efectuar la búsqueda de fallecidos y de unidades funerarias.
- Renovando de maquinaria necesaria para desarrollar nuestros servicios.
- Modernizar nuestro servicio administrativo mediante la implantación de sede electrónica.

### **6.3 RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **1. INGRESOS**

- Se continua con el estudio de conversión de la tasa 104 de cementerios y de los precios privados en PPNT con nuevos conceptos y tarifas que permitan el mantenimiento de las instalaciones
- Se estima un incremento en la cantidad ingresada por ingresos operativos del 8,99% de los que un 4,02% corresponde a tasas y un 13,18% a precios
- Para cubrir costes efectivos del servicio se recibirá por parte del ayuntamiento una transferencia de capital de 1.400.000€
- No se incrementa la tasa 104 ni los precios privados

#### **2. GASTOS**

1. Se mantienen un gasto habiéndose ajustado a la baja casi todas las partidas con la excepción de gastos de personal y dotación de amortizaciones.
2. Las partidas que sufren incremento fundamentalmente son las de gastos de personal debido al reconocimiento en convenio colectivo de diversos pluses y la amortizaciones por el incremento de.....

#### **3. INVERSIONES**

El plan de inversiones se puede llevar a cabo dada la gran liquidez que tiene actualmente la empresa.

Todas las inversiones son de carácter de primera necesidad, por lo que no se obtendrá un ROI (Retorno de la Inversión)

33

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	34/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzd5JZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

## 4. RESUMEN

Presentamos un presupuesto con seis objetivos claros:

- Desarrollar nuestra posición reconocida en el desarrollo de actuaciones medioambientales en los cementerios de Córdoba en relación al tratamiento de las cenizas.
- Facilitar la accesibilidad d ellos ciudadanos en sus relaciones administrativas con Cecosam mediante la actualización del sistema de gestión de datos y la administración electrónica
- Equilibrio presupuestario, que afiance la viabilidad y el futuro de la empresa,
- Convertir nuestras instalaciones en cementerios vivos, que sean un espacio más de la ciudad, donde los ciudadanos puedan pasear, confiarnos los restos y cenizas de sus seres queridos, donde podamos realizar distintas actividades, en definitiva, acercar los cementerios a los cordobeses.
- Recobrar el posicionamiento de Cecosam en los servicios de tanatorio

## 7. ANEXOS

### 7.1 INFORME DE PRESUPUESTOS 2026 EN CLAVE DE GÉNERO.

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos con enfoque de género son esenciales para avanzar en la igualdad de género real, en todos los ámbitos. Por ello, los presupuestos son una herramienta fundamental para avanzar en la igualdad de género real en todas las dimensiones de la sociedad y permiten garantizar una distribución equitativa de los recursos y una mayor igualdad de oportunidades para todos.

CECOSAM, siempre ha estado comprometida con la igualdad y la conciliación entre la vida laboral y personal por lo que utiliza los presupuestos para una aplicación efectiva de la misma. Mediante la planificación transversal, asigna recursos con enfoque de género incluidos en las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007.

#### 2. MARCO LEGAL

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos. En 1979 la

34

Código Seguro de verificación: <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmaav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	35/45
 <code>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</code>			

Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por España en 1983.

En el ámbito europeo, el Tratado de Roma recogía el principio de igualdad de retribución entre todos los trabajadores y trabajadoras, propiciando diversas directivas que culminan con la Modificación del Tratado constitutivo recogiendo como misión de la Unión Europea tanto la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres como la necesidad de promover su igualdad; principio que deberá reflejarse en todas las políticas y todos los programas.

A partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) comenzaron a producirse numerosos e importantes cambios relacionados con los derechos de las mujeres. Se establece la necesidad de introducir la perspectiva de género en la elaboración y en la evaluación de todas las políticas públicas, para analizando sus consecuencias en hombres y mujeres, poder tomar las decisiones procedentes. Se insta, en el marco presupuestario a una "una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre". En el año 1998, el Consejo de Europa define el mainstreaming de género como la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que la perspectiva de género sea incorporada a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas determinantes de la formulación de las políticas. Al mismo tiempo, se establecieron las bases del compromiso actual de la Unión Europea con la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas europeas.

En el ámbito nacional, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 15: "El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos.

Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades".

A nivel autonómico, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía señala : "Los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género".

### 3. PLANIFICACIÓN TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN CECOSAM

35

Código Seguro de verificación:p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	36/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

Cecosam aplica la transversalidad de género a las diferentes áreas de la empresa en materia presupuestaria:

### **3.1. Derechos sociales**

El Artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores (ET) recoge diversos permisos retribuidos, incluyendo el derecho a 5 días por accidente, enfermedades graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que requiera reposo, así como por el cuidado efectivo de un familiar o persona que conviva en el mismo domicilio. También contempla 15 días por matrimonio o registro de pareja de hecho, y 2 días (ampliables a 4 si hay desplazamiento) por fallecimiento de familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estos permisos tienen que ser presupuestados económicamente en el área correspondiente de los presupuestos de Cecosam para el año 2026.

### **3.2. Contratación pública**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, la contratación pública de Cecosam aplica en sus pliegos de cláusulas administrativas particulares una serie de requisitos y obligaciones para la promoción de la igualdad:

#### a) Cláusula de promoción de la igualdad

La empresa adjudicataria está obligada a implementar medidas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los términos que se establezcan en cada momento por la legislación vigente. En todo caso, estará obligada a presentar en la fase de presentación de ofertas las medidas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como de conciliación familiar durante la ejecución del contrato.

A estos efectos se deberá aportar junto con la documentación administrativa que se requiera a la empresa cuya oferta se considera más ventajosa, declaración sobre el número de trabajadores/as y justificación de disponer, en caso de superar los 250 trabajadores y por lo tanto ser preceptivo, del correspondiente plan de igualdad, en los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y demás normativa de aplicación.

A su vez, la empresa adjudicataria deberá cuidar el uso no sexista del lenguaje y de la imagen en todas las actuaciones y documentos producidos en la ejecución del contrato.

#### b) Cláusula de cumplimiento de contratación mínima de personas con discapacidad

La empresa a la que se requiera la documentación exigida en la normativa de contratación por tratarse de la oferta más ventajosa deberá presentar certificado donde indique el número de trabajadores en plantilla, y en caso de ser su número igual o superior a 50, acreditación del cumplimiento de reserva mínima del 2% de

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	37/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

trabajadores/as con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente.

c) Cumplimiento de la normativa laboral

La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente. Cuando las prestaciones a desarrollar estén sujetas a ordenanza laboral o convenio colectivo vendrá obligada a cumplir con las disposiciones de la ordenanza laboral y convenio colectivo correspondiente.

### 3.3. Formación

El plan formativo de Cecosam con enfoque de género para el año 2026 busca integrar la perspectiva de género en la planificación, diseño, impartición y evaluación de cursos, programas o acciones formativas, con el fin de promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres al cuestionar estereotipos, identificar desigualdades y fomentar la inclusión en todos los ámbitos de la organización o institución.

Por ello, Cecosam busca desarrollar planes formativos que actualicen y potencien la igualdad entre hombres y mujeres, así como que el personal trabaje de manera transversal la perspectiva de género, siendo primordial para contribuir al avance en materia de igualdad.

Los cursos impartidos por Cecosam en el año 2025 para todo el personal han tenido un impacto en la manera de entender las relaciones laborales entre personas, siendo:

- PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL POR RAZONES DE SEXO
- ACTUACIONES FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO
- 

### 3.4 Herramientas de desarrollo con enfoque de género

#### 3.4.1 II Plan de Igualdad de Cecosam

Cecosam tiene contemplado para el año 2026, la actualización del I Plan de Igualdad vigente en la empresa.

- Fase 1. Puesta en marcha del proceso de elaboración del plan de igualdad: comunicación y apertura de la negociación y constitución de la comisión negociadora.
- Fase 2. Realización del diagnóstico: recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos para conocer el grado de integración de la igualdad entre mujeres y los hombres en la empresa.

37

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	38/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

- Fase 3. Diseño, aprobación y registro del plan de igualdad: definición de objetivos, diseño de medidas, establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, calendario de aplicación, aprobación y registro del plan.
- Fase 4. Implementación y seguimiento del plan de igualdad: comprobación del grado de desarrollo y cumplimiento de las medidas y valoración de resultados.
- Fase 5. Evaluación del plan de igualdad: valoración del grado de consecución de los objetivos, resultados e impacto que ha tenido el plan en la empresa.

Para realizar esta actualización, Cecosam debe presupuestar en el área correspondiente la realización del mismo.

#### 3.4.2 Página WEB

Promoción del uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas en toda la documentación que se genere desde las distintas áreas, incluyendo los textos y formularios publicados en la intranet y la página web de Cecosam.

#### 3.4.3 Actualización sistema informático (software)

Análisis y adaptación de los programas informáticos de las distintas áreas para incorporar la variable sexo en sus formularios y registros, de manera que se pueda conocer la utilización desagregada por sexo de los servicios de Cecosam.

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	39/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

## 7.2 TASAS Y PRECIOS

20	TASAS CONCESIONES	años	fila	2024
20A1001	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	1	672,69 €
20A1002	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	2	807,21 €
20A1003	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	3	1.076,29 €
20A1004	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	4	941,74 €
20A1005	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	5	322,67 €
20A1006	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	6	322,67 €
20A1007	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	7	215,15 €
20A1008	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION.	75	8	215,15 €
20A1701	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION EN PANTEON	75	1	2.242,09 €
20A2701	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION EN PANTEON	75	2	2.780,23 €
20A3701	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION EN PANTEON	75	3	1.704,03 €
20A4701	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION EN PANTEON	75	4	1.296,76 €
20A5701	CONCESSION COLUMBARIO CENIZAS CON LAPIDA SIN GRABACION EN PANTEON	75	5	833,62 €
20A2000	CONCESSION COLUMBARIOS CENIZA PRADERA MONOLITO SIN GRABACION	75		1.345,36 €
20A6000	CONCESSION COLUMBARIO CENIZA PIRAMIDE 4 URNAS CON LAPISA SIN GRABACION	75		1.795,37 €
20A5000	CONCESSION PANTEON 4/C EN LITERA C/LAPIDA S/GRABACION	75		13.459,97 €
20A7000	CONCESSION PANTEON 2 UNIDADES	75		7.374,22 €
20A0105	CONCESSION TERRENO PANTEON 2UNIDADES (1,50x2,80)	75		6.865,84 €
20A0106	CONCESSION TERRENO PANTEON 4 UNIDADES (2,80x2,80)	75		11.928,93 €
20A4000	CONCESSION SEPULTURA 3/C C/LAPIDA S/GRABACION	75		6.726,80 €
20A1621	CONCESSION COLUMBARIO	25	1	317,30 €
20A2621	CONCESSION COLUMBARIO	25	2	444,22 €
20A3621	CONCESSION COLUMBARIO	25	3	380,78 €
20A4621	CONCESSION COLUMBARIO	25	4	262,18 €
20A5621	CONCESSION COLUMBARIO	25	5	196,63 €
20A6621	CONCESSION COLUMBARIO	25	6	196,63 €
20A7621	CONCESSION COLUMBARIO	25	7	131,09 €
20A8621	CONCESSION COLUMBARIO	25	8	131,09 €
20A1600	CONCESSION COLUMBARIO	75	1	741,30 €
20A2600	CONCESSION COLUMBARIO	75	2	1.209,48 €
20A3600	CONCESSION COLUMBARIO	75	3	975,37 €
20A4600	CONCESSION COLUMBARIO	75	4	564,13 €
20A5600	CONCESSION COLUMBARIO	75	5	362,65 €
20A6600	CONCESSION COLUMBARIO	75	6	362,65 €
20A7600	CONCESSION COLUMBARIO	75	7	241,78 €
20A8600	CONCESSION COLUMBARIO	75	8	241,78 €
20A3000	CONCESSION CRIPTA 3/C C/LAPIDA S/GRABACION	75		6.491,36 €

Código Seguro de verificación: p/8C0a7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		p/8C0a7cg75FvgMSmg717w==	PÁGINA 40/45
 p/8C0a7cg75FvgMSmg717w==				

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

2021400	CONCESION NICO		5	1	500,64 €
2022400	CONCESION NICO		5	2	571,14 €
2023400	CONCESION NICO		5	3	549,31 €
2024400	CONCESION NICO		5	4	249,06 €
2025400	CONCESION NICO		5	5	177,29 €
20A1400	CONCESION NICO		75	1	1.517,91 €
20A2400	CONCESION NICO		75	2	2.203,06 €
20A3400	CONCESION NICO		75	3	1.770,54 €
20A4400	CONCESION NICO		75	4	904,50 €
20A5400	CONCESION NICO		75	5	564,13 €
2021410	CONCESION NICO CAJA DE ZINC		10	1	936,37 €
2022410	CONCESION NICO CAJA DE ZINC		10	2	1.345,36 €
2023410	CONCESION NICO CAJA DE ZINC		10	3	1.030,01 €
2024410	CONCESION NICO CAJA DE ZINC		10	4	451,32 €
20A1201	CONCESION TUMBAS 3/C EN CEMENTERIO SANTA CRUZ		75		1.955,18 €
20A0003	CONCESION TUMBAS 1/C CTROS. CONFESIONALES		5		249,06 €
20A0002	CONCESION TUMBAS 1/C CTROS. CONFESIONALES		75		819,32 €
<b>23 APLICACIÓN DE CONCESIONES</b>					
2371601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	1	507,20 €
2372601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	2	819,32 €
2373601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	3	663,25 €
2374601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	4	402,95 €
2375601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	5	241,78 €
2376601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	6	241,78 €
2377601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	7	161,19 €
2378601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 25 AÑOS A		75	8	161,19 €
2351601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	1	253,60 €
2352601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	2	409,66 €
2353601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	3	331,63 €
2354601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	4	201,48 €
2355601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	5	120,89 €
2356601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	6	120,89 €
2357601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	7	80,60 €
2358601	AMPLIACION COLUMBARIO DE 50 AÑOS A		75	8	80,60 €
2331401	AMPLIACION NICHO 10 AÑOS A		75	1	1.137,12 €
2332401	AMPLIACION NICHO 10 AÑOS A		75	2	1.766,82 €
2333401	AMPLIACION NICHO 10 AÑOS A		75	3	1.357,73 €
2334401	AMPLIACION NICHO 10 AÑOS A		75	4	580,26 €
2335401	AMPLIACION NICHO 10 AÑOS A		75	5	386,83 €
2321401	AMPLIACION NICHO 5 AÑOS A		75	1	1.170,46 €
2322401	AMPLIACION NICHO 5 AÑOS A		75	2	2.106,83 €
2323401	AMPLIACION NICHO 5 AÑOS A		75	3	1.638,64 €
2324401	AMPLIACION NICHO 5 AÑOS A		75	4	725,32 €
2325401	AMPLIACION NICHO 5 AÑOS A		75	5	483,56 €
2341401	AMPLIACION NICHO 25 AÑOS A		75	1	1.011,93 €
2342401	AMPLIACION NICHO 25 AÑOS A		75	2	1.468,69 €
2343401	AMPLIACION NICHO 25 AÑOS A		75	3	1.180,37 €
2344401	AMPLIACION NICHO 25 AÑOS A		75	4	602,98 €
2345401	AMPLIACION NICHO 25 AÑOS A		75	5	376,09 €
2351401	AMPLIACION NICHO 50 AÑOS A		75	1	468,18 €
2352401	AMPLIACION NICHO 50 AÑOS A		75	2	819,32 €
2353401	AMPLIACION NICHO 50 AÑOS A		75	3	624,24 €
2354401	AMPLIACION NICHO 50 AÑOS A		75	4	282,06 €
2355401	AMPLIACION NICHO 50 AÑOS A		75	5	201,48 €

Código Seguro de verificación: <b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a>					
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo		FECHA	17/09/2025	
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org		p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==	PÁGINA	41/45
					
<b>p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==</b>					

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CONCESIONES EN PRENECESIDAD					
25					
25A1400	CONCESION NICHO EN PRENECESIDAD	75	1	2.028,80 €	
25A2400	CONCESION NICHO EN PRENECESIDAD	75	2	3.667,45 €	
25A3400	CONCESION NICHO EN PRENECESIDAD	75	3	2.887,14 €	
25A4400	CONCESION NICHO EN PRENECESIDAD	75	4	1.289,48 €	
25A5400	CONCESION NICHO EN PRENECESIDAD	75	5	1.047,70 €	
25A1800	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	1	1.014,40 €	
25A2800	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	2	1.872,73 €	
25A3800	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	3	1.482,58 €	
25A4800	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	4	725,32 €	
25A5600	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	5	483,56 €	
25A6600	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	6	483,56 €	
25A7600	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	7	322,38 €	
25A8600	CONCESION COLUMBARIO EN PRENECESIDAD	75	8	322,38 €	
25A1001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	1	892,32 €	
25A2001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	2	1.070,77 €	
25A3001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	3	1.427,70 €	
25A4001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	4	1.249,22 €	
25A5001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	5	428,02 €	
25A6001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	6	428,02 €	
25A7001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	7	285,40 €	
25A8001	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	8	285,40 €	
25A1701	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PANTEON EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	1	2.919,65 €	
25A2701	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PANTEON EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	2	3.687,98 €	
25A3701	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PANTEON EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	3	1.997,67 €	
25A4701	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PANTEON EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	4	1.428,38 €	
25A5701	CONC. COLUMBARIO CENIZAS EN PANTEON EN PRENECESIDAD (Con lápida sin grabación)	75	5	952,28 €	
25A5000	CONC. PANTEON 4/C EN LITERA C/LAPIDA S/GRABACION EN PRENECESIDAD	75		18.364,17 €	
25A4000	CONC. SEPULTURA 3/C C/LAPIDA S/GRABACION EN PRENECESIDAD	75		8.744,84 €	
25A3000	CONC. CRIPTA 3/C C/LAPIDA S/GRABACION EN PERNECESIDAD	75		8.442,14 €	
25A6000	CONC. COLUMBARIO CENIZAS PRADERA MONOLITO S/GRABACION EN PRENECESIDAD	75		1.784,63 €	
25A7000	CONC. COLUMBARIO CENIZAS PIRAMIDE S/GRABACION EN PRENECESIDAD	75		2.381,55 €	

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	42/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

26	2º CONCESIÓN			
2671601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	1	317,30 €
2672601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	2	444,22 €
2673601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	3	380,76 €
2674601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	4	262,18 €
2675601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	5	169,63 €
2676601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	6	196,63 €
2677601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	7	131,09 €
2678601	2º CONCESION COLUMBARIO	25	8	131,09 €
26A1601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	1	741,30 €
26A2601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	2	1.209,48 €
26A3601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	3	975,37 €
26A4601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	4	564,13 €
26A5601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	5	362,65 €
26A6601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	6	362,65 €
26A7601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	7	241,78 €
26A8601	2º CONCESION COLUMBARIO	75	8	241,78 €
26B1401	2º CONCESION NICHO	15	1	390,15 €
26B2401	2º CONCESION NICHO	15	2	445,35 €
26B3401	2º CONCESION NICHO	15	3	428,70 €
26B4401	2º CONCESION NICHO	15	4	194,25 €
26B5401	2º CONCESION NICHO	15	5	138,30 €
2671401	2º CONCESION NICHO	25	1	650,22 €
2672401	2º CONCESION NICHO	25	2	742,48 €
2673401	2º CONCESION NICHO	25	3	714,57 €
2674401	2º CONCESION NICHO	25	4	323,77 €
2675401	2º CONCESION NICHO	25	5	230,72 €
26A1401	2º CONCESION NICHO	75	1	1.517,91 €
26A2401	2º CONCESION NICHO	75	2	2.203,06 €
26A3401	2º CONCESION NICHO	75	3	1.770,54 €
26A4401	2º CONCESION NICHO	75	4	904,43 €
26A5401	2º CONCESION NICHO	75	5	564,13 €
2620200	2º ADJUDICACION TUMBAS 1/C CTROS. CONFESIONALES	75		819,32 €

Código Seguro de verificación: p/8C0a7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	43/45
 p/8C0a7cg75FvgMSmg717w==			

**7.2 PRECIOS**

		PRECIOS	años	fila	2024
<b>INHUMACIONES</b>					
<b>21</b>					
2100006	APERTURA NICHOCOLUMBARO				39,04 €
2100008	APERTURA BOSQUE DE LAS CENIZAS				39,04 €
2100007	A PERTURA TUMBA/PANTEON/CRPTA				109,63 €
2140100	INHUMACION CADAVER NICO				220,03 €
2130101	INHUMACION CADAVER EN CRPTA				338,34 €
2110100	INHUMACION CADAVER EN PANTEON				578,89 €
2120101	INHUMACION CADAVER EN SEPULTURA				234,10 €
2100009	INHUMACION RESTOS HOSPITALES Y FETOS EN FOSA COMUN POR CAJA				101,43 €
2120202	INHUMACION RESTOS/CENIZAS NICHOCOLU				187,26 €
2110202	INHUMACION RESTOS/CENIZAS PANTEON				411,51 €
2120200	INHUMACION RESTOS/CENIZAS COLUMBARIO EN PRA DERA				187,26 €
2120203	INHUMACION RESTOS/CENIZAS CRPTA				187,26 €
2120205	INHUMACION RESTOS/CENIZAS TUMBA 3/C				187,26 €
2120208	INHUMACION CENIZAS BOSQUE DE LAS CENIZAS				91,50 €
2120209	INH. CENIZAS JARDIN DE LOS AROMAS CON PLACA Y GRABACION INCLUIDA (1 AÑO)				133,50 €
2100014	PREPARACION 1 ESP. PANTEON				436,99 €
2100001	PREPARACION NICHOCOLUMBARO/CRPTA 1 RESTO				199,09 €
2100021	PREPARACION NICHOCOLUMBARO/CRPTA 2 O MAS RESTOS				269,06 €
2100002	PREPARACION TUMBA/SEPULTURA 1/C				199,09 €
2100003	PREPARACION TUMBA/SEPULTURA 3/C				468,18 €
2100010	REDUCCION DE RESTOS				67,27 €
2140102	RENHUMACION CADAVER				1.482,59 €
2140206	RENHUMACION RESTOS NICHOCOLUMBARO				78,03 €
2110204	RENHUMACION RESTOS PANTEON (por espacio)				78,03 €
2120206	RENHUMACION RESTOS SEPULTURA POR ESPACIO				78,03 €
2120207	RENHUMACION RESTOS CRPTA (por espacio)				78,03 €
2100012	CUSTODIA DE RESTOS EN EL DEPOSITO (por resto y 24 horas)				6,12 €
<b>EXHUMACIONES</b>					
<b>22</b>					
2200005	EXHUMACION DE CADAVERES				2.340,93 €
2200001	EXHUMACION RESTOS NICHOCOLUMBARO				199,09 €
2200004	EXHUMACION RESTOS PANTEONES				411,51 €
2200002	EXHUMACION RESTOS TUMBA 1/C				199,09 €
2200006	EXHUMACION RESTOS CRPTA				199,09 €
2200003	EXHUMACION RESTOS TUMBA 3/C				312,12 €
2410000	CREMACION CADAVER URNA BASICA				427,71 €
2400004	INCINERACION FETOS/MIEMBROS				214,69 €
2400002	INCINERACION RESTOS CAJA BASICA				357,79 €
2400003	INCINERACION RESTOS REDUCIDOS DE CAJA BASICA				286,23 €
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>12</b>					
1213000	EXPEDICION TITULO DPLICADO Y/O CERTIFICADOS				30,33 €
1212000	INSC/MODIF. BENEFICIARIO, COITULAR, REPRESENTANTE y CLASULAS LIMITATIVAS				53,06 €
1215000	INSC/MODIF. BENEFICIARIO TERCEROS				104,05 €
1240000	AUTORIZACION COLOCACION LARDA Y/O REPARACION DE NICHOCOLUMBARO				33,23 €
1210000	AUTORIZACION COLOCACION LARDA Y/O REPARACION PANTEON/TUMBA/CRPTA				91,00 €
1210001	MODIF. TITULOS INTER-VIVOS				106,14 €
1216000	MODIF. TITULOS INTER-VIVOS TERCEROS				208,12 €
1280000	MODIF. TITULOS MORTIS-CAUSA				53,06 €
1290000	MODIFICACION TITULO MORTIS-CAUSA TERCEROS				242,63 €
1214000	TRAMITACION EXPEDIENTE CON DESISTIMIENTO				30,33 €

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	44/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			

FIRMANTE

SELLO DE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

uVOFmTpqDXus76hcnSdTzdzJZ99

NIF/CIF

\*\*\*\*210\*\*

FECHA Y HORA

22/09/2025 07:47:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

<b>00</b>		<b>ARCAS</b>	
0000400	CAJA B RESTOS		74,90 €
0000500	CAJA C RESTOS		37,49 €
0000100	FERETRO RESTOS A		469,18 €
0000200	FERETRO RESTOS B		156,05 €
0000300	FERETRO RESTOS C		70,24 €
<b>01</b>		<b>URNAS</b>	
0100200	URNA A		54,82 €
0100300	URNA B		85,89 €
0100100	URNA BASICA		54,82 €
0100600	RELIARIO		50,93 €
0100400	URNA BIODEGRADABLE		132,85 €
0100500	URNA C		117,05 €
0200000	BOLSAS RESTOS		3,99 €
0200500	FUNDAS TRASLADO		93,84 €
0200400	SUDARIO		31,21 €
<b>14</b>		<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	
1400001	GRAVACION BASICA COLUMBARIOS CENIZAS		80,71 €
1400002	GRAVACION BASICA MONOLITO URNAS PRADERA		53,81 €
1400003	TIRO GRANITO GRAVACION Y COLOCACION EN ESTELAS Y MURO RECUERDO		100,98 €
1400004	SERVICIO ORNAMENTACION Y LIMPIEZA		7,80 €
1400006	RECOLOCACION DE LARIDAS CRITAS Y SEPULTURAS		77,97 €
1400005	RECOLOCACION DE LARIDAS NICHOS/COLUMBARIOS		37,91 €
<b>11</b>		<b>SALAS</b>	
1100005	DEPOSITO DE CADAVER		62,42 €
1100003	SALA PREPARACION MORTUORIA		138,57 €
1100004	TANATOSALA HASTA 36 HORAS		404,44 €
1100007	UTILIZACION DE SALA DE CULTO O ACTOS EN EL EXTERIOR		31,21 €
1100008	TANATOSALA SUPLEMENTOS DE 12 HORAS		137,96 €
1100013	TANATOSALA TIPO II HASTA 36 HORAS		542,40 €

Código Seguro de verificación: p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela/ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo	FECHA	17/09/2025
ID. FIRMA	adela155/ayuncordoba.org	PÁGINA	45/45
 p/8Coa7cg75FvgMSmg717w==			



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

**Digitalizado por:** CARMEN MARÍA MORENO BANDA

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmtTpqDXus76hcnSdSfTzd5JZ99

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: ff01c6ed2f4ff31557014e0512acabcd8d1b15f2

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016541_2025_uVOFm963414877776109187623351
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	22/09/2025 07:42:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmtTpqDXus76hcnSdSfTzd5JZ99



Código QR para validación en sede